ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal Comparecencia

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

28 de noviembre de 2011

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Buenos días. Damos inicio a esta mesa de trabajo y doy la bienvenida al licenciado Gustavo Anzaldo, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal. Bienvenido sea.

También damos la bienvenida a la Consejera Ciudadana Carla Humphrey, quien nos acompaña. Mucho gusto.

A su equipo de trabajo que lo acompaña, Consejero Presidente, a todas y a todos ustedes.

Por supuesto a mis compañeros y compañera diputada Lizbeth Rosas, diputado Fernando Cuéllar, diputado Mauricio Tabe, todos bienvenidos, buenos días.

Esta mesa de trabajo como todas y todos lo saben, es en el marco del análisis y discusión del paquete presupuestal 2012 del Distrito Federal.

El formato, Consejero Presidente, es muy sencillo, le vamos a dar el uso de la palabra hasta por 20 minutos para que nos dé su informe, cómo va en el cierre del ejercicio fiscal 2011 y sobre todo sus propuestas o expectativas para el Ejercicio Fiscal 2012.

Al término de estos 20 minutos, vamos a darles el uso de la palabra a la o los diputados que la soliciten. Al término de la participación de los diputados, tendrá usted nuevamente hasta 20 minutos para responder en su caso preguntas formuladas por mis compañeros diputados y solicitarle que nos pudiera dar un mensaje final.

Damos el uso de la palabra hasta por 20 minutos al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Adelante, por favor.

EL C. LIC. GUSTAVO ANZALDO HERNANDEZ.- Con su venia, diputado Presidente de esta Comisión de Presupuesto de la Asamblea Legislativa; diputada Lizbeth Rosas Montero; diputado Mauricio Tabe Echartea; diputado Fernando Cuéllar, diputado Erasto Ensástiga, buenos días tengan todos ustedes.

Antes que nada quisiera yo expresar un sentido agradecimiento por esta oportunidad de venir a compartir con ustedes los pormenores del proyecto de presupuesto de egresos para el año 2012 del Instituto Electoral del Distrito Federal, y hago este agradecimiento partiendo de una premisa fundamental, este documento tiene un sustento de carácter legal y está confeccionado a partir de diversos aspectos de tipo teórico-contable. Sin embargo esta oportunidad para el intercambio de opiniones, nos permite adentrarnos en algunos detalles que no necesariamente se ven reflejados en el documento, pero que es importante que ustedes legisladores tengan en consideración para efecto de llevar a cabo la aprobación en los recursos que se asignaran al Instituto Electoral para el siguiente ejercicio fiscal.

Empezaré de acuerdo a la información que nos fue solicitada con los datos correspondientes al ejercicio presupuestal del año en curso, al año 2011 que es un tema que es necesario hacer una referencia en el sentido de que iniciamos

el año con un recorte presupuestal respecto de lo que originalmente habíamos presupuestado como instituto electoral.

Habíamos solicitado a esta soberanía 1 mil 114 millones, recibimos 895, pero el tema simplemente es para hacer una referencia de los recursos con los que hemos operado en este año en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

En términos generales, el recorte a que he hecho alusión no ha impedido que el Instituto cumpla con sus atribuciones, por el contrario, hemos redoblado esfuerzos quienes laboramos en ese organismo autónomo para cumplir todas y cada una de las metas que nos habíamos propuesto al integrar este ejercicio presupuestal.

Aquí viene un desglose al día 31 de octubre del año 2012 que es la fecha en donde nosotros ahorita tenemos el cierre, porque todavía está en curso este mes y el siguiente.

Tenemos un avance del 78.31 por ciento en el ejercicio del presupuesto de egresos y desde luego sólo quedaría por ejecutar un 21.69 por ciento que se estará cumpliendo tanto en el mes de noviembre como en el mes de diciembre.

¿Cómo se desglosa? Bueno, aquí está una presentación de cuál han sido los rubros en los que se ha utilizado el recurso, me parece que en la siguiente gráfica es un poco más explícito.

Tenemos 12 metas que cumplir como institución. De acuerdo a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente ya nosotros tenemos que ejercer el presupuesto a partir de resultados, y de esos resultados que integraron el proyecto de presupuesto de ese ejercicio fiscal quiero decir con satisfacción que hemos logrado cumplir los 12 resultados, desde luego algunos están en días de cumplimiento parcial porque todavía está en curso el año, sobre todo lo que es lo relativo al Capítulo 1000, vienen las prestaciones de fin de año, que es uno de los rubros que faltan de ejercicio pero se tendrán que cubrir por obligación y por disposición de ley en el mes de diciembre.

Del resultado 1 al 9 que se refiere a la operación básica del Instituto, desde luego el cumplimiento de sus atribuciones, educación, fortalecimiento del régimen de partidos políticos y otras semejantes la operación ha reflejado 363 millones de pesos.

El fortalecimiento a partidos políticos mediante la asignación de prerrogativas para el sostenimiento de actividades ordinarias y específicas nos da la cantidad de 288 millones para la participación ciudadana, que es un tema innovador en cuanto a las atribuciones que corresponde desarrollar al Instituto Electoral, hemos destinado 12 millones 359 mil pesos, sobre todo en la distribución de paquetes con materiales de apoyo para los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, que es una de las obligaciones que no marca la ley, pero también no dejar de lado la organización de al menos dos consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo, una en el mes de marzo y la más reciente en el mes de noviembre, hace unos cuantos días.

Finalmente tenemos el resultado 11, que es una de las partes más importantes, es la relativa al ejercicio del presupuesto por lo que hace al inicio del proceso electoral. Como sabemos, la ley marca como fecha de inicio para el proceso electoral la primera semana de octubre y por ende el Instituto Electoral está obligado desde este año a realizar diversas acciones tendientes a conseguir los comicios que tendrán como punto culminante la jornada del año venidero, el día domingo 1º de julio. En este rubro hemos ejercido 37 millones 609 mil pesos.

Aquí voy a hacer una pausa para referir que de acuerdo a las estimaciones que nosotros tenemos hemos hecho un esfuerzo institucional para poder sacar adelante los 12 resultados a que me he referido, partiendo de economías que se han generado en diversos rubros. Particularmente quisiera destacar la falta de contratación de algunas personas en áreas que no se han considerado indispensables y que hemos dejado vacantes, situación que no podrá mantenerse de cara al año entrante habida cuenta que la realización del proceso electoral, sobre todo en su etapa organizativa, demanda que el Instituto Electoral esté integrado al 100 por ciento.

Para la proyección del presupuesto de egresos y el Programa Operativo Anual del año siguiente hemos basado nuestra confección en la normatividad emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, los criterios y lineamientos establecidos por el propio Instituto como organismo autónomo, así como diversas disposiciones legales que ha emitido la Asamblea Legislativa, particularmente el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del

Distrito Federal. Sin embargo yo aquí quisiera referirme a otros ordenamientos que en apariencia no tendrían tanta vinculación con la actividad central del Instituto Electoral pero que es necesario tomar en cuenta, por ejemplo la Ley de Protección de Datos Personales, la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas y también la Ley de Archivos, que nos imponen la realización de diversas acciones cuya realización demanda el ejercicio de recursos públicos.

También está la adhesión que tenemos como organismo autónomo al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que nos implica establecer diversas líneas de acción dentro de nuestro proyecto de presupuesto para cumplir con los dispositivos en materia de protección de derechos humanos.

A los 12 resultados que habíamos considerado para el año 2012 tenemos que agregar uno más, que es el relativo a la organización del proceso electoral ya en forma. Básicamente nuestras políticas se orientarán a la calidad en la institucional. construcción el fortalecimiento de ciudadanía. gestión, transparencia y rendición de cuentas, derechos humanos, equidad de género y atención a personas con discapacidad, y aquí también valdría la pena agregar, como estamos en curso en un proceso electoral, la atención que requieren los adultos mayores porque de acuerdo a nuestra normatividad también deben de tener una acción específica; y finalmente el fortalecimiento del régimen de asociaciones políticas. Sabemos que los procesos electorales tienen en sus principales actores a los partidos políticos.

Con base en estas políticas y líneas que se han señalado hemos confeccionado un presupuesto de egresos que asciende a 1 mil 888 millones de pesos 765 mil 540, que se distribuye por lo menos, para ser más precisos y con independencia de que la conformación de los programas y de las partidas por capítulo que están señalados en el documento que se entregará a esta soberanía, para efectos de esta exposición yo quisiera dividirlo en estos tres rubros:

Lo primero, que es el recurso que necesitará el Instituto Electoral, es de 1,297 millones, para manejar cifras cerradas, que abarca tanto lo que es lo relativo al gasto operativo ordinario como proceso electoral; para los partidos políticos la cantidad de 535 millones, igual cifra cerrada, para efecto de sus actividades

ordinarias, actividades específicas, pero sobre todo la asignación para los gastos de campaña, así como apoyos a sus oficinas que tienen en el Instituto Electoral y a las representaciones de los grupos parlamentarios que también nos acompañan como integrantes del Órgano Superior de Dirección; finalmente el rubro de participación ciudadana con una asignación de 55 millones de pesos.

El desglose que se hace para gasto operativo y de proceso electoral aquí se refleja. Para gasto ordinario estamos pidiendo la cantidad de 735 millones de pesos, que es una cantidad inferior a la que se solicitó el año anterior, el año anterior habíamos pedido una cantidad superior que se acercaba a los 800 millones, este año para gasto ordinario sólo estamos pidiendo 735 y 591 millones de pesos se van a destinar a lo que es la organización y desarrollo del proceso electoral, cantidades que sumadas nos dan los 1,297 millones a que hacía referencia.

El siguiente rubro tiene que ver con las prerrogativas a partidos políticos. 341 millones de pesos se destinarán tanto a actividades específicas como apoyos a representaciones y las actividades ordinarias de estos institutos, y 194 para gastos de campaña, entendiendo que se les tiene que asignar una cantidad semejante al 60% de lo que reciben como actividades ordinarias.

Para participación ciudadana la cifra es única, estamos considerando 55 millones de pesos.

¿Qué implica? Digamos ya, haciendo ya la conjugación para proceso electoral estaríamos ejerciendo 756 millones de pesos, para operación básica 697, para fortalecimiento de partidos políticos 179 millones y la cifra de participación ciudadana se mantiene en la cantidad que había yo señalado.

Para el proceso electoral, desde luego yo creo que el año entrante el proceso electoral será uno de los eventos más importantes que se vayan a verificar en esta ciudad, y como uno de los resultados que tenemos señalados en nuestro programa de acuerdo a la normativa está garantizar la organización del proceso electoral para cumplir con los fines y obligaciones que tiene el Instituto desde el orden constitucional, tal vez el más importante garantizar la renovación periódica y pacífica de los órganos de representación popular, con

la característica fundamental de que el año entrante habrá elección del cargo de Jefe de Gobierno, que demanda obviamente una mayor participación.

Aquí solamente tengo unas cantidades que son enunciativas para que ustedes tengan más o menos una idea de qué sería lo que se requiere para el proceso electoral.

Estamos hablando de que el Instituto prevé instalar cerca de 13 mil casillas con todo lo que ello implica a lo largo y ancho de la ciudad, desde luego el avituallamiento, la designación de los funcionarios, tenemos tres funcionarios por cada una de las mesas directivas de casilla, pero también tenemos suplentes y nosotros integramos una lista de reserva, lo cual demandaría por lo menos la capacitación de 90 mil ciudadanos y ciudadanas que en su momento serán insaculados de acuerdo a las reglas que nos marca la normativa electoral; la impresión de boletas de actas de jornada electoral, de escrutinio y cómputo y las actas de incidentes con las que se tiene que dotar a las mesas directivas de casilla, para que quede el registro de todo lo que sucede en una jornada electoral; y la contratación de asistentes electorales, que ya está determinada en la propia ley, que son los que se encargan tanto de apoyarnos en la logística para la ubicación y capacitación de los funcionarios que integrarán las mesas receptoras de la votación.

Un aspecto de suma importancia entre los rubros que yo quiero señalar aquí de manera nada más enunciativa es que por primera vez la ley prevé que el Instituto Electoral en tratándose de la elección de Jefe de Gobierno tiene la obligación de recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal que residen en el extranjero, una tarea que su innovación impone desde luego darle difusión a este mecanismo, porque la gente que está más allá de las fronteras no tenía esta experiencia, entonces uno de los aspectos más importantes es cómo vamos a promocionar el ejercicio del voto en esta vertiente, de ahí que nosotros estemos considerando como uno de los aspectos prioritarios para el proceso electoral del año 2012 el darle recursos, dotar de recursos y disponibilidad financiera al proyecto del voto, que nosotros hemos denominado, con mucho respeto, el voto chilango.

Desde luego también la ley nos marca la incorporación de instrumentos tecnológicos e informáticos en el proceso electoral.

Hace unos días, para darle seguimiento a todo lo que tiene que ver con la jornada electoral, el Consejo General aprobó la integración de una comisión especial que se va dedicar a darle seguimiento a los sistemas, que son al menos 11, para la integración de las casillas, para la designación de funcionarios, la ubicación de las mesas directivas de casilla, pero lo más importante desde luego es el programa de resultados parciales que se van integrando el día de la jornada electoral, porque a diferencia de otros órganos nosotros tenemos un conteo en tiempo real y se van recibiendo los resultados conforme se va haciendo el conteo en los órganos distritales, por lo cual nuestro programa no es de resultados preliminares, nosotros hacemos el cómputo el mismo día, es un programa de resultados parciales.

Finalmente referir nuevamente la importancia que tiene para el Instituto Electoral el fomento de acciones para facilitar el voto a personas con discapacidad, hemos desarrollado diversos implementos, entre otros la mascarilla braille para que las personas con algún problema visual, ciegas, puedan ejercer su derecho al voto en condiciones semejantes.

Para garantizar la operación básica del Instituto Electoral estamos proyectando 697 millones y en términos generales desde luego implica el cubrir sueldos y salarios de la estructura básica del Instituto Electoral, los arrendamientos de los inmuebles que ocupan nuestras 40 direcciones distritales, pero no podemos descuidar también algunas tareas que tiene que ir a la par del proceso electoral, como la educación cívica, el fortalecimiento de las asociaciones políticas, la transparencia, el cumplimiento de diversas normas vinculadas al sistema de armonización contable, que como todos sabemos estas disposiciones fueron emitidas ya hace algunos años y tenían fecha de entrada de manera paulatina, escalonada, pero a partir de 2012 muchos rubros de los que se prevén en la ley que establece este sistema de armonización contable serán obligatorios para todos los entes públicos, entre otros para el Instituto Electoral que presido.

El siguiente rubro es el fortalecimiento a partidos políticos, la cantidad de 379 millones 979 mil pesos, que tiene que ver con la asignación del sostenimiento para actividades ordinarias, como todos sabemos se distribuye por una fórmula matemática que considera el factor de salario mínimo, el número de

ciudadanos inscrito en el listado nominal, desde luego para ello tendremos que asumir el corte último que nos presenta el IFE antes de hacer la asignación, nosotros tenemos que determinar esas cantidades en la primera semana de enero, entonces tendremos que tener el corte más cercano que nos dé el IFE para a partir de ahí hacer la asignación de financiamiento a partidos políticos, el 30% en forma igualitaria y el 70% de acuerdo a la representatividad que tienen, también la asignación de los gastos para actividades específicas y el apoyo a las oficinas de partidos políticos y representaciones parlamentarias que les dé la reforma del Código Electoral del año pasado, del 20 de diciembre de 2010, ya es una obligación marcada por disposición de ley.

participación ciudadana, que es asegurar Finalmente. adecuado funcionamiento de diversos instrumentos de participación ciudadana, un resultado que nos impone la ley, no solo el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, sino la Ley de Participación Ciudadana y para ello estamos proyectando una cantidad de 55 millones de pesos que se utilizará básicamente en la realización de una consulta ciudadana que está prevista en la ley, la capacitación de ciudadanos y ciudadanos que integran los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, entrega de apoyos materiales que también es una previsión normativa, la evaluación a los miembros de estos órganos de representación ciudadana vecinal y actividades inherentes a la renovación de las mesas directivas de los consejos ciudadanos delegacionales, por señalar algunas, son de carácter meramente indicativo, pero que son tareas que se tienen que cumplir en términos de las normatividades a que he hecho referencia.

Un aspecto que no puedo dejar de lado es que se ha manejado por lo menos a través de los medios de comunicación la posibilidad de hacer alguna asignación de recursos directa a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos que forman parte de los órganos de representación vecinal y para ello nosotros, como no es una disposición que esté ya incluida en la ley y por ende no es vigente, no tenemos una proyección presupuestal como parte del documento que se remitió a la Secretaría de Finanzas y que se presentará en su momento a esta Asamblea Legislativa, pero para hacer la proyección correspondiente no quisiera dejar pasar la oportunidad de señalar

que si se llegara a dar este cambio legislativo el Instituto necesitaría además de lo que se he señalado de los 55 millones para las actividades propias de participación ciudadana, la cantidad de 150 millones para hacer la asignación de estos recursos de manera directa.

Finalmente aquí está la integración por capítulos, no me detendré porque finalmente se repiten las cifras, pero aquí ya se engloba, que es un documento que se dejará, tanto la parte que corresponde al proceso electoral como a las actividades ordinarias del Instituto y por ende vemos que en el capítulo 1000 se habla de 940 millones, es la estructura básica del Instituto Electoral, pero también la contratación del personal que de manera eventual se incorporará a este organismo autónomo para desarrollar las tareas entre otras de asistentes instructores.

Con esto terminaría en lo que hace a la presentación del presupuesto y sólo me restaría señalar que el día de hoy me acompañan en esta presentación los señores y señoras que fungen como titulares de las direcciones ejecutivas de las unidades técnicas quienes se encargaron de hacer la proyección atendiendo a las necesidades de sus propias áreas, pero también están aquí presentes mis colegas consejeras y consejeros electorales que forman parte del Consejo General y algunos de los representantes de los partidos políticos, así como el contralor general y el titular de la UTEC.

Me parece que la presencia de estos funcionarios viene a reforzar que este documento fue algo trabajado y logró un consenso al interior del Instituto Electoral, no fue producto solamente de la iniciativa de algún servidor público, de su servidor, sino que es un documento que conjunta la opinión de diversas áreas que llegó a un consenso que como ustedes sabrán a veces la dinámica de los órganos colegiados no es fácil conseguir que en documentos tan importantes se tenga un consenso y sea aprobado por unanimidad. Cuando se aprobó este instrumento en el seno del Consejo General no hubo una sola observación, pasó tal y como se había hecho la presentación porque siguió una ruta de construcción que nos permitió el intercambio de ideas.

Destaco este aspecto porque los rubros que se contienen son los estrictamente indispensables que han considerado todas y cada una de las áreas del Instituto Electoral para poder cumplir con las tareas que nos impone la normativa y

sobre todo lo que demanda un procedimiento tan importante como es un proceso electoral en el que va haber la renovación del órgano de representación popular, de la jefatura de gobierno, 66 diputados de esta Asamblea y 16 jefaturas delegacionales.

Con esto concluyo esta primera intervención y quedo a sus órdenes por si hubiera algún planteamiento que pudiera yo atender.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias por su informe. Continuamos con nuestra mesa de trabajo.

Voy a darle el uso de la palabra al diputado Fernando Cuéllar. Adelante por favor.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia diputado Presidente.

Buenos días a todas y a todos. Nuevamente les damos la más cordial bienvenida. El grupo parlamentario del PRD da la más cordial bienvenida al Consejero Presidente y a todos y a cada uno de los consejeros y consejeras que hoy nos acompañan. Bienvenidos a esta Soberanía.

Asimismo a los representantes de los partidos y diferentes funcionarios del Instituto Electoral. Sean todos ustedes bienvenidos.

Para el grupo parlamentario del PRD sin duda se considera de fundamental importancia el papel de los órganos electorales en la vida democrática de la Ciudad de México; la vida democrática de la Ciudad de México no podría entenderse sin la permanencia de instituciones sólidas como el Instituto Electoral o el Tribunal Electoral del Distrito Federal. Hay una trayectoria de más de 10 años de trabajo, de prestigio no sólo en la Ciudad sino a nivel nacional y por eso nos da mucho gusto el día de hoy aquí recibirlos.

Estamos claros que estos órganos sin duda contribuyen a fortalecer nuestra democracia, el régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales así como la construcción de una ciudadanía más democrática y participativa.

El Instituto, como ya lo comenté, goza de la confianza y el respeto de los ciudadanos por ejercer su autoridad con apego a los principios rectores de la función estatal electoral, por su capacidad de interlocución con los actores políticos y sociales y por su conocimiento y experto en materia electoral, la transparencia y la rendición de cuentas son principios plenamente incorporados en la actuación institucional del Instituto, por eso también reconocemos esta labor.

A diferencia de otros ámbitos de competencia, los órganos del Distrito Federal han demostrado su carácter imparcial y un claro compromiso y con la legalidad y certeza y la justicia. De ahí que no debemos reparar en el presupuesto de nuestras instituciones.

Si bien es cierto que una de las críticas a nuestro sistema democrático actual es el alto costo de la democracia, también es cierto que su importancia va más allá de una elección contribuyendo a la legitimación política de legislaturas y gobiernos democráticos.

Sin duda esto no es un gasto, es parte de un proceso de inversión democrática social y estamos convencidos en el grupo parlamentario que estos órganos requieren todo el apoyo, toda la fortaleza para seguir gozando de este prestigio que hoy tiene.

Sin duda ya nuestro Consejero Presidente lo dijo muy claro, hubo nuevas atribuciones y eso implica mayores responsabilidades y necesidades presupuestales.

Estamos claros que el año pasado en diciembre, todavía en junio de este año, se hicieron reformas vitales que integran la parte de participación ciudadana, que integran una serie de atribuciones que implican también un fortalecimiento del Instituto. Por eso estamos seguros que este presupuesto tiene que considerar estas reformas y tiene que darle la fortaleza para que el próximo año tengamos esa responsabilidad.

Estamos claros que este presupuesto 2012 sin duda es toda la plataforma para la elección constitucional de 2012, tiene que considerar todo este camino complejo de proceso que ya arrancó y que sin duda se consolida el próximo año, pero también y aquí está nuestra compañera diputada Presidenta de la

Comisión de Participación Ciudadana, pues también hay un anhelo de consolidar todo este esfuerzo institucional que no puede quedar en letra muerta, sino que tiene que ser parte de esta vida democrática que es la participación de los comités ciudadanos.

Por eso interesa mucho y aparece también reflejado ahí un recurso, porque el próximo año también tenemos procesos de participación ciudadana que requieren un insumo importante.

Es evidente y también lo estamos observando que en la cooperación institucional normal hay una disminución respecto en lo que se solicitó el año anterior, lo cual también es un buen mensaje de que se está priorizando lo fundamental institucionalmente y en términos de presupuesto normal, de esa operación institucional está habiendo un equilibrio.

También y nos queda claro y aquí sería bueno tener mucho mayor precisión, le rogaríamos al diputado Presidente, lo que tiene que ver con la propia entrega de la administración y entendemos que también es un proceso hacia el 2013, hacia enero del 2013 pues sin duda también hay que considerar en este recurso el cierre de la administración.

De tal manera que dejamos en claro como grupo parlamentario del PRD; uno, la importancia que le damos a estos órganos autónomos, que la fortaleza es la fortaleza de la ciudad, la fortaleza es la fortaleza de la vida democrática, y por eso nos interesa que quede claro que el recurso que se tenga respecto a este año, tiene que ser un presupuesto mucho mayor porque así son las necesidades y los objetivos institucionales, no es que ese recurso sea un recurso superficial o un recurso que no tenga justificación.

Por eso consideramos importante que con la claridad que el Presidente hoy lo ha expresado, que sí tengamos claro estos cuatro ejes que integrarían el presupuesto 2012, y que sintetizo, en la elección constitucional de 2012 la participación ciudadana, toda la operación institucional y todo lo que tiene que ver con las prerrogativas, pero también todo este proceso de prepararse para la elección constitucional y la entrega de la administración en 2013.

Sin duda como órgano autónomo tiene sus propios procesos internos, sus propósitos, su propio colegiado respecto a lo que implica los fideicomisos y las

tareas sustantivas y los propios proyectos especiales, sin duda también en términos, ayudaría mucho si nos explicaran un poco más a fondo esta parte de los proyectos especiales, cómo se están proyectando para el próximo año, para consolidar el objetivo institucional que se tiene. Fundamentalmente es eso, reiterarles que nos da mucho gusto, ustedes saben que el presupuesto es todo un proceso, ya vimos lo que se recibió por parte o que se aprobó en la Cámara de Diputados, pues el panorama es complejo.

Evidentemente todos los órganos autónomos requieren un soporte para las tareas, pero está claro que dentro de los órganos autónomos, este, por la propia naturaleza y por los objetivos del próximo año, pues tienen una tarea que es fundamental y la cual estaremos muy atentos en la discusión dentro de la propia Comisión de Presupuesto que integramos los que estamos aquí, con las Comisiones Unidas en Hacienda y luego en el Pleno; y que sabremos contar también con la sensibilidad de todos los grupos parlamentarios porque finalmente este proceso que pasa por todos los grupos parlamentarios pues evidentemente atañe a todos esta tarea.

Por eso es que haremos todo ese análisis de lo que ustedes hoy nos están entregando, haremos una revisión muy minuciosa. Es muy clara la presentación, que eso ayuda, y tendremos pues días intensos sobre todo ya a partir de la próxima semana, y sin duda con nuestro diputado Presidente trazaremos una ruta respecto a ese gran presupuesto de la ciudad y a lo que implica en específico los órganos autónomos, y dentro de los órganos autónomos pues la naturaleza y las características específicas que se tienen, de tal manera que también pues todo ese proceso esté amarrado a la propia rendición de cuentas, a la transparencia, como ustedes lo han hecho, y a todo el proceso de revisión de lo que el gasto implica en respeto a la propia naturaleza de este órgano autónomo.

Pues son esos básicamente los comentarios, diputado Presidente, y pues básicamente si nos pudieran ahí especificar estas dos preguntas que yo hacía de manera muy puntual.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Cuéllar. Vamos a darle el uso de la palabra al diputado José Alberto Couttolenc. Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

La situación económica que enfrentamos a nivel nacional al día de hoy hace necesario repensar la forma de distribución de los recursos públicos y solidarizarnos con la crisis económica que aún estamos padeciendo.

Sin duda sabemos lo importante y trascendente que resulta para la Ciudad de México contar con un organismo electoral como lo es el Instituto Electoral del Distrito Federal y que cuente con los recurso suficientes para el desempeño de sus funciones, para la organización de elecciones locales y procesos de participación ciudadana, para la capacitación y educación cívica y la fiscalización de los recursos de los partidos políticos. Tareas encaminadas, entre otras, a contribuir al desarrollo de la vida democrática, fortalecer el régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales, preservar la autenticidad y efectividad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y difundir la cultura cívica democrática instrumentando programas específicos que involucren al mayor número de sectores de la sociedad.

En este sentido, resulta importante analizar todos y cada uno de los rubros que integran el proyecto de presupuesto de este organismo electoral para el ejercicio 2012, pues debemos apostarle a que este tipo de organismos continúen con su tarea, con un presupuesto justo y austero que garantice el cumplimiento de sus obligaciones.

Por ello, celebro que el día de hoy este Organo Electoral venga a exponer ante esta Comisión su presupuesto, que estoy seguro fue construido bajo un enfoque de austeridad y que en mucho podrá abonar a la decisión que los integrantes de este Organo Legislativo tomemos en relación a los recursos que serán otorgados para su operación y funcionamiento.

En este sentido, es necesario que de manera puntual nos señale cuáles son los proyectos específicos prioritarios para el Instituto para el 2012, cuánto presupuesto destinará para continuar desarrollando las obligaciones que les mandata el Código Electoral en materia de participación ciudadana y cuánto presupuesto destinará el siguiente año para la implementación del voto chilango en el extranjero.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Couttolenc.

Tiene el uso de la palabra la diputada Lizbeth Rosas.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Gracias, Presidente.

Buenos días, bienvenidos los Consejeros y el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Yo tengo algunas dudas en particular de la presentación.

El año pasado nos habían elaborado unas gráficas de pastel con el desglose de los montos genérico, de estos que nos dicen del presupuesto ordinario, del proceso electoral, y me interesa de manera particular el de participación ciudadana, si pudiéramos desglosar cómo fue el ejercido de este año 2011, cuánto se asignó finalmente, porque sabemos que una fue la propuesta que ustedes trajeron y otra cosa fue lo que asignó, que fueron los 800 millones, fue mucha la diferencia, ver cómo se ejerció ese recurso y cómo se pretende ejercer el año que entra, cómo lo subdividieron para la aplicación del 2012.

Yo estoy cierta, y coincido con mi compañero diputado Fernando Cuéllar, que la tarea y el rubro de la participación ciudadana dentro de las funciones y responsabilidades del Instituto ha sido un elemento innovador, y creo que se debe de apoyar con más recursos, sabemos que fue insuficiente mucho para este año, recibimos críticas todos, sobre todo por la situación de que hubo muy poco recurso para la difusión.

Entonces, creo que si el elemento central de la vida del Instituto también es la participación ciudadana, sí debemos de dotar con un mayor presupuesto que permita que precisamente este tipo de procesos, y no solamente el asunto de

las consultas, que es un elemento importante y fundamental, sino el hecho de conocer y difundir la propia Ley de Participación, los instrumentos de participación que hasta ahorita, cuando menos en esta Legislatura no hemos tenido un plebiscito, un referéndum, que en otros años sí se llegó a establecer esta figura, que puede ser que el año que entra, los años venideros tengamos este tipo de figuras, que pudiéramos contar con un recurso suficiente para este tema.

Me parece también fundamental el asunto de la capacitación, porque obviamente al ser 1,800 Comités sí demandamos mayores temas a poderles dar a estos ciudadanos en la parte de la capacitación, porque sí ha sido a quizás pocos, incluso ir buscando la posibilidad de tener una estructura.

Yo lo comentaba un día con el Consejero Días Naranjo, que esta tarea implica el que esa área tenga una estructura que se pueda dedicar de tiempo completo a atender a los Comités. Sabemos que no es su tarea sustancial porque también tienen los procesos electorales que se vienen el año que entra, pero sí creo que para no distraer de las tareas de los partidos, de la parte partidaria, que se tuviera una propuesta por parte del Instituto, que a mí me gustaría si no la traen ahorita que se pudiera hacer una mesa de trabajo, para tener una estructura fija que pueda atender tanto los trabajos, solicitudes, cursos, talleres pero de manera integral a los Comités Ciudadanos.

Creo que eso nos ayudaría incluso a poder darle orden a este trabajo y que incluso los Comités tengan una sola instancia a quién dirigirse, porque de pronto cuando llega a haber gestiones tocan las puertas de los diversos Consejeros, a veces sí de manera recurrente el del Presidente, pero también se atiende por otros consejeros situaciones a veces de conflicto entre Comités, diferencias, incluso hasta asesorías que muchas veces terminan ustedes dándoles, que a veces finalmente tienen también otros procesos que atender, y que el año que entra los vamos a vivir todos en carne propia, entonces a mí sí me gustaría que se pudiera presentar esa propuesta.

En el tema del voto de los mexicanos en el extranjero para las elecciones de Jefe de Gobierno, yo francamente me pronunciaría en contra, a pesar de que esto ya está encaminado, porque me parece que va a ser un recurso muy fuerte el que se va a necesitar para llevar a cabo este ejercicio, que en otros

estados de la República no ha sido exitoso, está el caso de Michoacán, donde hay una cantidad de población muy alta en ese sentido y que cuando fue el ejercicio electoral, hasta donde yo sé, votaron menos de 300 ciudadanos.

Entonces, cuál es el impacto presupuestal y si verdaderamente es una prioridad, porque creo que finalmente en este momento la prioridad es atender a los que aquí viven, a los que aquí están, que finalmente son las familias de esos millones de ciudadanos que viven en Estados Unidos, pero que quisieran más que ese recurso se gaste allá que se gaste aquí para su gente, para sus familias, para que pueda tener certeza jurídica, quizá más recurso para capacitación, para integrar una mejor cultura cívica que permita que los ciudadanos en la Ciudad de México participen, como sea, bajo nuevos modelos y metodologías que yo creo que hay seguir explorando, pero que se gaste aquí.

Esas serían mis preguntas en concreto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Vamos a darle el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al consejero presidente, para que pueda dar respuesta a las preguntas formuladas por la compañera y compañeros diputados, y recordar que sería importante que nos pudiera dar un mensaje final a estas Comisiones Unidas de Presupuesto y de Hacienda. Adelante, por favor.

EL C. LIC. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ.- Gracias. Agradezco sinceramente los cuestionamientos que se formulan porque denotan el interés y conocimiento que se tiene sobre los temas que involucra el proceso electoral. Trataré de dar respuesta, a reserva de que dejaré la documentación de la que se desprenden mayores para normar de mejor forma el criterio y atendiendo al orden en que me fueron planteadas así las responderé, empezaré primero con el planteamiento del diputado Fernando Cuellar, que me parece por demás interesante.

¿Qué estamos haciendo de cara al cierre de la administración? Nosotros, hace tiempo en el Instituto Electoral mandamos a hacer una proyección actuarial para efecto de tener un fondo de reserva para atender contingencias laborales, que nos señalaba que nuestro fondo de contingencia no podía ser menor a 15

millones de pesos, desde luego para atender despidos, indemnizaciones, etcétera.

La situación del Instituto Electoral de alguna manera se ha venido complicando en estos menesteres porque hoy día por disposición de la ley y el Estatuto del Servicio Profesional Electoral establece como un derecho de los servidores públicos del Instituto poder solicitar la salida de la institución mediante la suscripción de un convenio que implica la entrega de una cantidad de dinero a imagen y semejanza de lo que sería una indemnización, desde luego el cierre de la administración de los consejeros electorales, con independencia del régimen que es aplicable a quien integramos el órgano superior de dirección, nosotros en todas las áreas tenemos servidores públicos que no están sujetos a ese régimen de excepción y que están sujetos al régimen general que aplica para todos los servidores públicos y en concreto para hacer la proyección de esta reserva laboral, atendiendo al planteamiento actuarial que se nos decía, estamos proyectando en este presupuesto 30 millones de pesos para atender la salida de quienes dejen la institución al término de la administración.

Se comentaba aquí sobre los fideicomisos, nosotros tenemos dos instrumentos de esta naturaleza en el Instituto Electoral, pero debido al recorte que sufrimos para este año nos hemos visto en la necesidad de ampliar el objeto de dichos instrumentos y echar mano de los recursos que ahí tenemos para atender diversas situaciones de tipo presupuestal en el Instituto ante la falta de liquidez. Por ejemplo, para equipar los órganos distritales, es muy importante tener un vehículo de apoyo para transporte tanto de materiales como de personal y entonces ahorita acabamos de lanzar un proceso para la adquisición de vehículos que se cubrirán con cargo a uno de los fideicomisos, se estuvieron pagando de los arrendamientos de los inmuebles que tiene el Instituto Electoral y sobre todo una de las partes más importantes es que nosotros tenemos un proyecto institucional que es la innovación y aplicación de instrumentos tecnológicos a los procesos electorales, que muchos conocen inclusive fue objeto de una reforma electoral, la urna electrónica que también estamos yendo a un proceso de adquisición, por lo cual yo me atrevería a señalar que si estos proyectos que están en curso se concretan de cara al siguiente año no tendríamos recursos de esos fideicomisos, por lo cual todo se tendría que cargar a la disponibilidad presupuestal que tenemos.

Proyectos especiales, decirle, diputado Cuellar, que dado que tenemos en curso el proceso electoral y hay actividades ya específicas que se tienen que cumplir en términos de ley y que ocupa casi todo el tiempo y casi toda la atención de los órganos, no tenemos proyectos especiales, así lo estamos reportando en el formato respectivo, entendido como tales, pero sí tenemos proyectos que desde luego requieren una atención especial, se comentaba aquí el voto de los ciudadanos que radican en el extranjero. Desde luego es un tema que puede ser debatible, que puede ser considerable, sin embargo, es una previsión que está contenida en la ley y nosotros como Instituto Electoral, me atrevo aquí a hablar a nombre de todos los que integramos, no estamos en condiciones de jerarquizarlo o decir si lo aplicamos o no lo aplicamos. Nosotros le tenemos que dar vida a esa previsión legislativa porque de lo contrario podríamos incurrir en algún tipo de responsabilidad.

Decía yo durante la presentación, para nosotros al ser un tema innovador lo más importante es que se conozca y la experiencia que hemos compartido con algunos Estados de la República, nos han transmitido su experiencia y nos han señalado que precisamente la participación fue baja en función de que no se le dio una difusión de manera importante, con oportunidad. Se les quiso informar a los ciudadanos ya que estaba casi encima la jornada, entonces fue muy difícil que correspondieran a esa participación.

Siendo la primera vez que va a tener práctica este tipo de ejercicio en el Distrito Federal nosotros estamos haciendo una apuesta, primero para darle mayor difusión; segunda, para tomar todas las medidas que les den las características de certeza y seguridad al sufragio. Para ello nos vamos a asesorar de instituciones académicas, instituciones públicas, especialistas en la materia que nos puedan ayudar y desde luego la suscripción de los convenios correspondientes con el Instituto Federal Electoral que es quien detenta el estado nominal de electores por ser un instrumento de carácter federal y aquí si me permiten ustedes un comentario, pues a veces también señalar que el hecho de contratar instituciones públicas, instituciones académicas, se cree que no tiene un costo. No, sí tiene un costo. Son instituciones que también

cobran una importante cantidad de recursos que se van reinvirtiendo en la investigación que van desarrollando, porque inclusive para ellos en algunas ocasiones les sirve para patentar algunos de sus inventos que llegan a producir, uno de los casos más ejemplificativos es el del líquido indeleble.

Espero que con esto haya dado yo atención a los planteamientos que me hacía el diputado Cuéllar.

Paso inmediatamente a las que me hacía el diputado José Alberto Couttolenc. Nosotros en términos generales estamos haciendo una proyección de 591 millones 964 mil pesos para el ejercicio del proceso electoral propiamente, desde luego tenemos nuestros gastos operativos como Instituto Electoral, pero implica una serie de actividades que a veces rebasan la percepción que se tiene por parte de la ciudadanía.

Los institutos electorales a últimos años han sufrido una modificación en la percepción de sus atribuciones. Pasamos de ser un órgano técnico que organiza procesos electorales, hoy día la expectativa también se refleja en la atención de demandas, la resolución de quejas y otro tipo de mecanismos que también forman parte de la actuación de la autoridad, pero que demandan una mayor carga de trabajo.

Al día de hoy tenemos muchísimas quejas que se han presentado en atención a los presuntos actos anticipados de campaña y desde luego ello implica destinar recursos de carácter institucional, humano, materiales, etcétera, para su atención, ello sin considerar las características del listado nominal de los ciudadanos que habitan en el Distrito Federal, nos ubican como una de las Entidades donde hay un mayor número de ciudadanos inscritos en este instrumento y por ende se ponen más casillas, se tiene que capacitar a más ciudadanos y sin considerar que de acuerdo a la propia normativa tenemos que asumir diversas medidas de seguridad para todo lo que es la documentación electoral.

Nuestra boleta electora, nada más por citar un ejemplo, lleva 8 medidas de seguridad porque tenemos que hacerlo así en términos de la disposición de ley, lo cual encarece. Así rato yo decía que al tener elección de Jefe de Gobierno, de diputados y de jefes delegacionales, si consideramos que el

padrón ahorita, el listado nominal es cercano a los 7 millones de ciudadanos, por las 3 elecciones al menos habrá que imprimir 21 millones de boletas. Pero en el caso de las boletas no sólo se queda con la impresión, también es el traslado a las sedes distritales, el enfajillado, el ponerle los sellos, el trasladarlo a los ciudadanos que fungirán como presidentes de las mesas directivas para poderlas disponer el día de la jornada electoral. Básicamente es en lo que se va a utilizar el recurso.

Para participación ciudadana estamos considerando una cantidad de 55 millones para manejar cifras cerradas. Comentaba yo es para atender lo relativo a las consultas ciudadanas, a los cursos de capacitación que se tienen que dar a los integrantes de los comités ciudadanos, consejos de los pueblos, la evaluación, pero un aspecto no menor es que hoy día tenemos cerca de 3 mil 500 consultas de los ciudadanos que integran estos órganos de representación vecinal, que se ha dado atención a través de los órganos distritales.

Este año nos ha sido posible con la propia estructura del Instituto porque no está en curso el proceso electoral, entonces hemos podido destinar a uno o dos funcionarios que forman parte de las direcciones distritales para dar atención a este tipo de solicitudes de la ciudadanía.

Cuando ya está en curso el proceso electoral y sobre todo en la etapa álgida, va a ser muy difícil tener a una persona que este disponible por lo cual en nuestra proyección presupuestal estamos considerando contratar a una persona de manera temporal para que pueda atender eventualmente las solicitudes de participación ciudadana.

Finalmente por lo que hace al voto chilango, al voto de los ciudadanos del Distrito Federal y que residen en el extranjero, la cantidad de términos generales podríamos hablar que es cercano a los 50 millones de pesos, son 48 millones de pesos, pero desde luego involucra diversos rubros, el de la difusión, el de la contratación de asesorías, el de la implementación de los sistemas que se van a utilizar para el voto.

Nosotros hemos considerado en vía de acuerdo como Instituto Electoral dos mecanismos; uno, el postal que ya es conocido, lo aplicó el IFE en el año 2006,

y otro por vía electrónica, a través del voto por Internet, decisión que por supuesto también no podría yo omitir, está impugnada y está siendo sujeta a análisis por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, pero cualquiera que sea de los dos mecanismos que se empleen requiere recursos para su instrumentación y aquí incluso hacer un señalamiento, se cree a veces que el voto electrónico pueda resultar más caro que el voto por vía postal, lo cual no corresponde a la realidad, el voto postal tendría un costo mayor y dependerá del número de ciudadanos que respondan a la convocatoria que ha hecho el Instituto Electoral y que se inscriban en el lista correspondiente para determinar la cantidad que se utilizará ya en la instrumentación de este proyecto.

Finalmente me he de referir a los planteamientos de la diputada Lizbeth Rosas, el desglose de participación ciudadana con mucho gusto se lo hacemos llegar, diputada, pero para no evadir la petición, decirle que originalmente habíamos presupuestado una cantidad cercana a los 50 millones de pesos, eran 47 millones para este año.

No se nos hizo la asignación correspondiente, iniciaba yo mi intervención señalando una reducción a la proyección que habíamos hecho y lo que realmente se nos asignó, lo cual motivó recortar proyectos, acortar las asignaciones presupuestales, pero pese a ello pudimos darle salida, atención a diversas obligaciones que nos imponía participación ciudadana, le asignamos 12 millones de pesos aproximadamente.

¿Cómo se distribuyeron? En un primer momento fue la contratación de personal que nos apoyó a la consulta ciudadana del mes de marzo, después fue para la consulta ciudadana del mes de noviembre, hicimos una serie de actividades vinculadas a la difusión, por ahí con apoyo de los compañeros que integran, los compañeros consejeros y consejeras que integran la Comisión de Participación Ciudadana, se diseñaron materiales para darle difusión a este ejercicio ciudadano y la parte que mayor impacto tuvo fue la entrega de paquetes de apoyos materiales, que era, lo digo una bolsa muy modesta con apoyos de papelería que se entregaron a 1 mil 765 comités ciudadanos en al menos dos ocasiones, y todo eso implicó hacer esta erogación, pero desde luego yo le haría entrega de los datos donde se ve bien el desglose.

Toca un aspecto usted por demás interesante, yo le tomaría la palabra para hacer este análisis y la reflexión acerca de cómo es la estructura del instituto, porque originalmente cuando fue proyectada nuestra institución no teníamos asignada la tarea de participación ciudadana y por ende no tenemos un funcionario exprofeso se dedique a ello.

Hoy día que ya la tenemos pero que es una tarea además permanente, porque además en algún momento si bien el instituto desarrollaba funciones de participación ciudadana, sólo era cuando se convocaban los procedimientos de plebiscito, de referéndum, etcétera, pero hoy día ya la tenemos permanente porque tenemos labores de asesoría, de capacitación, de atención a la ciudadanía para las peticiones que presenten, resolución de los conflictos que tienen los propios órganos de representación.

Es necesario hacer un replanteamiento de cuál es la estructura que tiene cada una de las direcciones distritales para poder cumplir en tiempo y forma y de manera satisfactorias estas previsiones que se hacen en la Ley de Participación Ciudadana.

Espero que con esto haya podido dar atención a los planteamientos que se me formularon por la señorita y los señores legisladores, y cerraré con el mensaje que me solicitaba el Presidente de esta Comisión.

Desde luego empezaré reiterando el agradecimiento por este espacio para intercambiar opiniones, me parece que puede ser enriquecedor y además ofrecer nuevamente el dejar a disposición de todos ustedes los documentos que sean necesarios para hacer un análisis detallado de la proyección presupuestal que estamos presentando el día de hoy.

A sabiendas de la situación económica que priva a nivel mundial de la cual no pueda abstraerse ni el país ni esta ciudad y por supuesto el Instituto electoral, sí hacer un llamado al profesionalismo que ustedes siempre les ha caracterizado esta respuesta a la confianza que se ha manifestado, la cual yo agradezco mucho, que el presupuesto de egresos del Instituto Electoral se analizara en función de las necesidades que se tienen de cara a un evento por demás importante.

Están nada más y nada menos que en puerta la renovación de quien conducirá los destinos de esta ciudad para el próximo sexenio, hombre o mujer, pero también de quienes integrarán en el siguiente trienio la legislatura de esta Asamblea, de esta soberanía y quienes encabezarán a las jefaturas delegacionales. Es una tarea no menor que requiere atención y que valdría la pena ver cómo se puede dar suficiencia presupuestal.

En algunas ocasiones la calidad que tenemos como organismos autónomos se nos aplica ipso facto, todos los organismos autónomos solemos ser calificados de la misma manera y se hacen referencias a que los organismos autónomos tienen tales y cuales características.

Voy a hablar a nombre del Instituto que presido. Nosotros como Instituto Electoral, además de ser un órgano autónomo tenemos una condición sui generis, al interior del órgano autónomo tenemos dos entidades con autonomía de gestión, lo cual nos hace un tanto distintos a otros órganos, pero además tenemos una tarea importantísima a desarrollar el siguiente año, que no va a concluir con la entrega de resultados porque inmediatamente después viene la convocatoria a un proceso de participación ciudadana, una consulta sobre presupuesto participativo. Entonces tenemos condiciones diferentes a la que podrán tener otros órganos autónomos en el siguiente año.

La atenta petición es que atendiendo a ese profesionalismo, a esa sensibilidad que nos han manifestado porque siempre han sido muy bien recibidas nuestras peticiones, pues pedirles que el análisis de nuestro presupuesto se haga en funciones de las condiciones del Instituto y de las necesidades que tendremos de cara al siguiente año.

De mi parte sería todo y reiterarles el agradecimiento a ustedes por haberme recibido y a los servidores públicos y a mis colegas que integran el Consejo General por haberme acompañado en esta ocasión.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Agradecemos el informe, los comentarios, las respuestas a las preguntas que formularon la y los diputados al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández.

Muchas gracias por su participación en esta mesa de trabajo en Comisiones Unidas.

También agradecemos nuevamente la presencia de las y los Consejeros Ciudadanos que nos acompañaron.

Damos por terminada esta mesa de trabajo. Muchas gracias.

Comento a las y los diputados que en 3 minutos reanudamos, ya se encuentra el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Buenos días. Continuamos con nuestra segunda mesa de trabajo de análisis y dictaminación del paquete económico 2012 para la Ciudad de México.

Damos la bienvenida al licenciado Adolfo Riva Palacio Neri, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Bienvenido, Magistrado Presidente. También damos la bienvenida a su equipo de trabajo que lo acompaña.

El formato es muy sencillo, licenciado Adolfo Riva Palacio, de esta mesa de trabajo. Le vamos a dar el uso de la palabra hasta por 20 minutos para que nos presente su informe, cómo va en el ejercicio fiscal 2011 y principalmente para que nos haga propuestas, sus expectativas para el ejercicio fiscal 2012, que como todas y todos sabemos, el 2012 es un año electoral.

Después de esta primera intervención de hasta por 20 minutos, vamos a darle el uso de la palabra a la diputada o diputados que participen, que así lo deseen, y posteriormente tendrá nuevamente hasta 20 minutos para que dé respuesta en su caso a preguntas formuladas por los diputados que participen, y también que aproveche, y nos gustaría mucho que nos diera en esta segunda intervención su mensaje final.

Entonces, le damos el uso de la palabra hasta por 20 minutos al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, licenciado Adolfo Riva Palacio.

EL C. LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI.- Buenos días.

A nombre del Tribunal Electoral del Distrito Federal, les agradezco a los señores diputados y diputadas el invitarnos para poder exponer las razones por las cuales estamos solicitando el presupuesto para el año que entra, un año, como todos ustedes saben, electoral.

Siguiendo el formato que nos establecieron, en primer lugar daremos resultados del ejercicio 2011. Antes de empezar 2011, sí quisiera hacer una observación general de que a partir del año 2000, un año después de su creación, el Tribunal Electoral del Distrito Federal ha enfrentado una tendencia a disminuir su asignación presupuestal en un porcentaje que oscila entre el 0.16 y el 0.12% del presupuesto total del Gobierno del Distrito Federal,

representando menos del 1% del presupuesto de esta entidad federativa, como se observa en la gráfica.

Entonces, si ustedes ven, de 0.16 ha sido constante, salvo el año 2003, que fue 1.72, y el año 2009 que también fue electoral, todos los demás años en relación al presupuesto del Gobierno del Distrito Federal tenemos una tendencia a la baja, independientemente de que obviamente las cifras sean mayores, la realidad es que vamos siendo cada vez un poco más pequeños en relación con el Gobierno del Distrito Federal.

Ahora, en el ejercicio fiscal del año 2011 el presupuesto solicitado fue de 241.1 millones de pesos, no obstante las razones que dimos y todo, el órgano legislativo para ese año aprobó para el Tribunal 173 millones, cantidad menor en 29.4 a la solicitada y apenas el 1.77 más del presupuesto asignado para el año 2010 y casi un 3% por debajo del índice de la inflación, es decir nosotros tuvimos un decrecimiento total de 2010 a 2011.

¿Esto qué nos resultó? Sin dejar de atender las funciones sustantivas, claro está, se adoptaron diversas medidas para moderar el impacto en este sentido. Postergamos en algunos casos mantenimientos, en otros dimos los mínimos para el correcto funcionamiento del inmueble, hubo una racionalización cotidiana de los recursos asignados a las áreas que integra el órgano jurisdiccional y obviamente tuvimos que replantear las metas de algunos proyectos sustantivos.

Durante 2011 el Tribunal, además las actividades de carácter jurisdiccional, desarrollamos otras actividades, fundamentalmente, fuera de las actividades jurisdiccionales, que obviamente nosotros no traemos rezago y no traeremos en 2012 por la naturaleza electoral de todos los tribunales. Fundamentalmente nos dedicamos a aspectos de capacitación, de reorganización interna, normatividad interna para dar transparencia, también dimos un fuerte impulso a la transparencia, llegamos a obtener el cuarto lugar en transparencia general el año pasado, estamos muy avanzados ya y terminaremos el año que entra en un sistema de informático integra en todo lo que es la administración, en donde ya vía electrónica se podrá tener informes de manera inmediata y además cada actividad administrativa que se ejerza en el Tribunal se impactará inmediatamente en la contabilidad, en el presupuesto y en el área

correspondiente, ya sea recursos humanos, recursos materiales, almacenes, etcétera, es un proyecto sumamente importante en relación a transparencia y evitar errores.

Los principales resultados de 2011 en materia jurisdiccional, al 25 de noviembre el año en curso el Tribunal recibió 236 medios de impugnación y procedimientos especiales, de los cuales a esa fecha se han resuelto 217. En este sentido quiero decirles que los electorales nunca pasan de un año a otro, los que luego llegan a pasar de un año a otro son los laborales y eso es por la sustanciación de lo mismos y el desahogo de las pruebas.

De estos juicios que hemos tenido, tenemos un índice de inmutabilidad en nuestras resoluciones de un 95.5%, ¿esto qué quiere decir?, que de todas nuestras resoluciones, o la mayoría no fue recurrida o de la que fueron recurridas solo tuvieron variaciones muy pocas en la sala regional o sala superior, obviamente se atendieron 3 mil 276 dirigencias ordenadas jurisdiccionalmente, tuvimos entre reuniones públicas y privadas 74, 715 expedientes jurisdiccionales administrados, 42 informes relativos al cumplimiento determinaciones del pleno y se emitieron 16 de jurisprudencia irrelevantes.

Hemos hecho. como les decía, muchos manuales de información, hemos atendido básicamente las obligaciones derivadas de la Ley de Transparencia, de la Ley de Archivos, del Programa de Derechos Humanos que todo esto implica presupuesto, implica tiempo, presupuesto para poder atenderlos.

Ahora en cuanto ya al Programa Operativo Anual y Proyecto de Presupuesto 2012, como objetivos generales tenemos desde luego atender y resolver las controversias sometidas a la competencia del Tribunal de todo tipo, es básicamente juicios en este caso los más importantes por el proceso electoral, serán juicios electorales, continuaremos con los juicios para la protección de los derechos político electorales y los juicios laborales, los juicios de responsabilidad administrativa.

Como ustedes escucharon en la intervención anterior del Instituto, con las nuevas atribuciones que se le dieron obviamente también ya nos llegan constantemente juicios derivados de problemas de participación ciudadana,

aunque no han sido muchos todavía los que han llegado, les hemos dado curso y trámite a todos ellos.

También obviamente nuestra obligación principal es garantizar la legalidad de todos los actos, acuerdos y resoluciones que dicten las autoridades electorales.

Tenemos del texto jurisdiccional que es lo prioritario, lo central, tenemos, seguiremos y les digo ya tenemos en nuestro Programa Operativo Anual por fechas, responsables y contenidos y tenemos reuniones de seguimientos cada 15 días para estandarizar y automatización de la operación administrativa del Tribunal.

Tenemos también cursos de capacitación que si bien es cierto el año electoral disminuye, no va a disminuir en calidad más sí en cuanto a cantidad. Una de las cuestiones que nosotros tenemos como objetivo, como Tribunal, es transparentar nuestra actividad jurisdiccional y cómo se transparenta esto, a través de nuestras resoluciones en las cuales tengamos se hagan con un lenguaje llano, un lenguaje sencillo, accesible a todos, por un lado.

Por otro lado y es uno de los cursos que vamos a tener muy importante, un taller para magistrados, secretarios de estudio y cuenta, dictado por uno de los mayores especialistas en la materia sobre motivación de las pruebas. Es decir que nuestra sentencia se vea reflejada por qué razones estamos resolviendo de esa manera y qué pruebas nos sustentan el fallo y los argumentos que damos.

La otra cuestión muy importante que también le hemos dado mucha relevancia y nos ha funcionado, sobre todo nos funcionó durante el procedimiento de participación ciudadana, de la elección de comités ciudadanos, es acercar el tribunal tanto a la ciudadanía como a los medios de comunicación. Entonces traemos también un proyecto importante de difusión para el año que entra.

Nosotros, la apertura programática del Tribunal está en 7 programas, 20 subprogramas y 59 proyectos. De estos, los 7 programas obviamente programas generales, tenemos el de impartición de justicia, el de promoción de la imagen institucional y la cultura democrática, transparencia, rendición de cuentas, formación y capacitación del personal y modernización tecnológica.

Las premisas para la elaboración del proyecto de presupuesto para el 2012 fueron la optimización y utilización racional de los recursos. Se retomaron las necesidades postergadas de 2010 y 2011, como les decía hemos decreciendo, sobre todo el año pasado que tuvimos un corte importante de presupuesto y se consolidaron las acciones de bienes y servicios indispensables para el debido funcionamiento institucional.

Dado el proceso electoral 2012, las cargas de trabajo que se van a generar y los términos perentorios señalados en la legislación procesal, como ustedes saben, es muy rápido. Una vez que inicie el proceso y las diferentes etapas, tanto el Instituto como nosotros en cuanto a los juicios, tenemos que ir resolviendo antes de que culmine cada etapa del proceso.

Fundamentalmente qué estamos pidiendo, es la contratación de prestadores de servicios profesionales que nos van a ayudar, obviamente se espera una elección competida de acuerdo a los medios de impugnación y ahorita más adelante veremos cómo también hay ahí un crecimiento de los partidos y ciudadanos acudiendo a los tribunales, entonces esperamos un incremento en los juicios.

También la otra son las previsiones para atender los servicios institucionales básicos que obviamente, dado que los procesos todos los días y horas son hábiles, pues obviamente todos los irreductibles, todos los servicios se incrementan por el uso, por el tiempo en que tenemos que estar en las oficinas.

Aquí en la página 17 es lo que les decía, la evolución histórica de la actividad jurisdiccional del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Ustedes fíjense en este por ejemplo, en 1999 que fue la primera elección de Comités Ciudadanos, Comités Vecinales, hubo 249 impugnaciones; en 2010 fue el segundo ejercicio, tuvimos 778. Es un crecimiento exponencial.

En materia electoral, los otros años, años que no son electorales, en 2000 las impugnaciones, siendo elección de Jefe de Gobierno fueron 72; en 2003 siendo intermedia 142; en 2006 también con Jefe de Gobierno 348 y en 2009 sin elección de Jefe de Gobierno se mantuvieron las 348. Así que un estimado pues conservador y viendo las tendencias también del crecimiento de los juicios para la protección de los derechos políticos electorales de los

ciudadanos, pensamos que se duplicará este número de juicios y la diferencia es que pueden ser pocos en cantidad, pero tienen que ser resueltos muy rápido por los plazos tan breves.

¿Qué variables se incorporaron económicas? Se incorporaron en nuestro presupuesto, en nuestro proyecto de presupuesto que ahora presentamos a la Asamblea, el incremento inflacionario de 4.5 por ciento, ejecución de acciones suspendidas en 2010 y 2011 y aumento de la actividad jurisdiccional.

El Tribunal estableció un proyecto de presupuesto de 293 millones, 279 mil pesos, en donde el Capítulo 1000 es de 224 millones 916; el Capítulo 5000 de 19 millones 555; Capítulo 3000, 42 millones 296, y el 2000, 6 millones 910 mil.

En la siguiente gráfica, en donde tenemos proyectos de presupuesto del Tribunal, obviamente estamos hablando de los proyectos. En cuanto a proyecto del 2011, en 2011 nosotros pedimos 245 millones contra 293 de este año, hay una variación en cuanto a lo que estamos solicitando de 19.8 por ciento.

Las erogaciones del gasto corriente corresponden al mayor porcentaje al pago de nómina de los servidores públicos que atienden las actividades sustantivas y afectivas del Tribunal.

Ahora las principales variables que determinan el importe se muestran a continuación, son salarios del personal, impacto presupuestal del proceso electoral 2011-2012, generación de la reserva laboral del Tribunal, que esto ya es por ley que la tenemos que crear, bueno, ya la creamos, tenemos ahorita 3 millones de pesos y la vamos a incrementar de acuerdo con la ley, y prestaciones de los servidores públicos que por ley son obligatorias para el patrón.

Obviamente en el Capítulo 2000 es toda la papelería, lápices, combustible, tinta, sellos, cartucho de tóner, que también se incrementan fundamentalmente junto con el fotocopiado.

Ahora, en el Capítulo 3000 refleja el costo de los servicios que a partir del 2010 se pospusieron o se hicieron al mínimo por las reducciones presupuestales. Asimismo, incluye los requerimientos para atender las obligaciones que le impone la normativa al Tribunal en el proceso electoral 2012, así como el consumo de servicios básicos. Estos servicios básicos son obviamente los que

no se pueden dejar de pagar y de adquirir, es electricidad, agua potable, telefonía tradicional, vigilancia, fumigación, limpieza y fotocopiado.

Se han pospuesto algunos y otros se han hecho al mínimo, pero sí necesitamos tenerlos al día, como son cuestión de elevadores, botón eléctrico de acceso y salida, planta de energía, la subestación eléctrica, tableros de electricidad, sistema de aire acondicionado, cisternas y cárcamos, todo lo del desazolve, sistema contra incendios, que también tenemos que hacer una inversión en esta cuestión, extintores, el arco detector de metales, escaleras de emergencias, pararrayos.

Otros recursos incluidos en el proyecto de presupuesto en el Capítulo 3000 se orientan a las siguientes: contratación de prestadores de servicios profesionales, la difusión institucional, que es lo que decía, que vienen tanto los tiempos oficiales que tenemos que hacer uno o dos spot para radio y televisión para que los tengamos que mandar al Instituto Federal Electoral para que sean transmitidos en los tiempos oficiales que nos corresponden; la formación y capacitación de los servidores públicos, sobre todo en esta parte, como les decía, cualitativamente vamos a tener algunos cursos en materia jurisdiccional que se traducirán en mejores y más claras y más argumentadas sentencias; y pues el arrendamiento de los espacios necesarios para la creación del archivo de concentración del Tribunal.

Nosotros hemos llevado a cabo, de acuerdo a la Ley de Archivos, todas las actividades que se han hecho, hemos hecho expurgos, hemos organizado ya los archivos del Tribunal, pero ya necesitamos crear de acuerdo con la ley el Archivo de Concentración del Tribunal y obviamente eso también nos va a generar costos.

Para el Capítulo 5000, bienes muebles, inmuebles e intangibles, se estima necesaria la adquisición de bienes que permitirán contar con una infraestructura que permita el adecuado desarrollo de las actividades y la seguridad del inmueble y las personas, es sustitución de equipo de cómputo con más de 5 años de antigüedad, es decir, técnicamente estos equipos de cómputo son obsoletos, obviamente tenemos que mantener las licencias informáticas e intelectuales en relación a licencias de Microsoft, Software Antivirus, pólizas de mantenimiento, dispositivos de control y seguridad.

Actualmente prácticamente no tenemos ningún dispositivo de seguridad y obviamente pues sí en una época electoral necesitamos tener cierta seguridad, tanto para el personal que trabaja en el Tribunal como para quienes vayan o acudan a las sesiones o a hacer los trámites.

Tenemos también un proyecto de establecer y separar la Oficialía de Partes, la Oficina de Información Pública y la recepción de correspondencia, con base en el Programa de Derechos Humanos, para tener un espacio especial para estos no tener que pasar a la otra parte del inmueble.

Básicamente esto es cómo está conformado nuestro presupuesto. Espero haber sido claro. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciado Adolfo Riva Palacio.

Vamos a darle el uso de la palabra al diputado José Couttolenc, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Muy buenos días.

Le doy la bienvenida al Magistrado Presidente, Adolfo Riva Palacio Neri y a todo su equipo de trabajo a esta Asamblea Legislativa.

Sin duda sabemos lo importante y trascendente que resulta para la Ciudad de México contar con un Tribunal Electoral y que cuente con los recursos suficientes para el desempeño de sus funciones, tareas encaminadas entre otras a contribuir al desarrollo de la vida democrática, fortalecer el régimen judicial y asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, garantizando la celebración periódica y pacífica de las elecciones y todo lo que tenga que ver con lo electoral.

En este sentido, resulta importante analizar todos y cada uno de los rubros que integran el proyecto de presupuesto de este organismo para el ejercicio 2012, pues debemos apostarle a que este tipo de organismos continúe con sus tareas con un presupuesto justo y austero que garantice el cumplimiento de sus obligaciones.

En este sentido, es necesario que de manera puntual nos señale:

¿Cuáles son los proyectos específicos prioritarios para el Tribunal Electoral para el 2012?

¿Cuánto presupuesto destinarán el siguiente año para la implementación de los posibles recursos de apelación que se vayan a presentar por las elecciones 2012?

¿Qué proyectos sustantivos, como usted marca, no se llevaron a cabo por falta de presupuesto en el 2011?

¿Cuánto invirtieron en el rubro de transparencia y cuáles fueron los principales resultados?

¿Cuáles fueron las resoluciones más importantes que fueron impugnadas ante instancias federales?

Usted marca en el presupuesto 2012 de la modernización tecnológica para el presupuesto. ¿Cuáles serán las principales acciones en esta modernización tecnológica?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Couttolenc. Damos el uso de la palabra al diputado Fernando Cuéllar. Adelante por favor.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Nuevamente darle la más cordial bienvenida al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, Adolfo Riva Palacio Neri, haciendo una corrección aquí del dato que nos pone, que es al revés el apellido Neri. Bienvenido. Una disculpa ahí por el personificador, que está mal.

También darle la bienvenida a la parte del equipo de trabajo del Tribunal, a todos los funcionarios que vienen del Tribunal, también darles la más cordial bienvenida.

Como ya lo manifestamos el grupo parlamentario del PRD en la comparecencia anterior, la vida democrática de nuestra ciudad no podría entenderse sin la permanencia de instituciones sólidas como el Tribunal Electoral del Distrito Federal y el Instituto Electoral, ya es una trayectoria de más de una década que se va consolidando una institución con esas características, y evidentemente esto forma parte del fortalecimiento a nuestra democracia, al régimen de

partidos políticos y agrupaciones políticas locales, y sobre todo a la construcción de una ciudadanía más democrática y participativa.

Está claro que todavía hay en el ambiente el cuestionamiento del Tribunal Electoral. un cuestionamiento que nosotros rechazamos, que cuestionamiento sin duda se hace sin reflexionar que ésta institución es la garante de la transparencia, la legalidad y la credibilidad de los procesos electorales, permite que la soberanía popular se manifieste a través de decisiones adoptadas legítimamente, que sin duda se traducen en la gobernabilidad necesaria que los públicos dirijan para poderes democráticamente y apoyándose en la voluntad de la mayoría.

Por eso en el grupo parlamentario, Magistrado Presidente, reconocemos el trabajo de este órgano por la consistente en su actividad y la imparcialidad en sus decisiones.

Estamos convencidos de la honestidad y el profesionalismo de sus integrantes, incluso en momentos complejos cuando la propia inercia institucional ha conllevado procesos institucionales hemos manifestado nuestro respaldo porque sabemos el compromiso con los ciudadanos, más allá de lo que otros llegan a manifestar atendiendo sólo a un interés particular.

Como usted ya lo refirió y nos pasa en el caso del Instituto, estas reformas electorales que se plantearon desde diciembre del año pasado en esta Asamblea Legislativa, con el voto de todos los grupo parlamentarios, tanto en lo que se refiere al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales como a la propia Ley Procesal, estas modificaciones fundamentalmente se centraron en la armonización de la Ley Procesal con otros ordenamientos como la Ley de Participación Ciudadana, el Código Electoral, la propia regulación del procedimiento de aclaración de sentencias, precisar el alcance de la suplencia de la queja para que el juzgador no llegue el extremo de sustituirse en el promovente en la expresión de agravios, en desarrollar la figura del engrose y la regla de turno para el caso de que un proyecto sea rechazado por la mayoría de los magistrados, así como establecer que el promovente mencione los agravios que le cauce el acto o resolución impugnada.

Todas estas reformas pretenden fortalecer la actividad jurisdiccional de manera electoral y brindar certeza jurídica para la protección de los derechos de los partidos y asociaciones políticas al garantizar la legalidad de los actos del Instituto, de los militantes de los partidos, en términos de garantizar la legalidad de los actos de los órganos administrativos.

Por eso nos parece fundamental que a la hora de discutir el presupuesto sin duda estamos hablando de cómo vamos a poder atender con personal calificado, con personal que tenga una trayectoria, con una solidez profesional para atender todas esas tareas. Por eso hago cuenta de un poco las reformas que se dieron, porque sin duda eso impacta, ya lo vimos en los cuadros cómo sube en términos de lo que es el proceso de participación ciudadana y cómo vamos a un proceso constitucional que es nacional y que sin duda implicará tener a 100 el equipo tanto físico, toda la infraestructura, como lo que tiene que ver con la parte más importante que es la parte humana de contar con los cuadros que hagan frente a estos procesos que sin duda son un nivel necesario en términos de cómo se resuelven estos asuntos a partir también de que estos asuntos van a otros niveles jurisdiccionales y que será necesario en ese sentido seguir mostrando la solidez que el Instituto ha demostrado hasta ahora.

Por eso nosotros en el grupo parlamentario no tenemos duda tanto dentro de todos los órganos autónomos sin duda el Instituto y el Tribunal tienen, además de que todos los órganos tienen su importancia, su tarea, su naturaleza, pero esta propia naturaleza de esos órganos y las características del año que vamos a tener, implica sí considerar a detalle, y yo lo felicito porque en la presentación trae un desglose muy detallado de cada una de las acciones, de las actividades que se van a desarrollar y esto sin duda justifica.

Yo todavía me quedo con un par de dudas, que ya alguna la hacía el diputado Presidente, respecto a esta ampliación líquida que se tuvo este año y si considerando esa ampliación líquida esa es la evolución histórica que se tuvo para el presente año y que pudiéramos un poco tener claridad en que se dio esta ampliación líquida, para qué objetivos se dio esa ampliación líquida y cómo esto se proyecta en términos de lo que es el año 2012, el presupuesto de 2012. También cuál es el conjunto de acciones que se hicieron en materia de

ahorro para poder atender o qué fue, ya algo lo comentaba nuestro compañero y amigo diputado Couttolenc respecto a qué se tuvo que sacrificar respecto a esos proyectos institucionales prioritarios y cómo se retoman estas actividades para el próximo año.

Cierro simplemente reiterándoles el beneplácito de esta Soberanía de poder tener esta mesa de trabajo, vamos a iniciar obviamente un proceso complejo que tiene que ver con el propio margen que tenemos de lo que la Cámara aprobó y sin duda todas las instituciones, todas las dependencias de la administración pública y en el caso de los órganos autónomos, pues requieren un fortalecimiento, el asunto es darle el equilibrio a cada uno de los órganos y en este caso la trascendencia que no dudamos que tiene este Tribunal Electoral.

Sepa usted, Magistrado Presidente y háganos el favor de confirmarlo también con los demás Magistrados, que este grupo parlamentario del PRD y entendemos que los demás grupos parlamentarios, entendemos la naturaleza, el año que estamos enfrentando y sabremos ser congruentes y pertinentes respecto a lo que ustedes nos están presentando.

Habrá amplio debate, hay voces que señalan que algunas cosas que dentro de los órganos deben de revisarse, pero sin duda este aparente costo de la democracia no es tal, toda vez que es una inversión que sin duda nos hace que se fortalezcan las instituciones, nos interesa mucho; parte de la gobernabilidad, como usted lo planteó, es parte de esta fortaleza que tenemos en la ciudad y a un proceso electoral muy competido en un contexto nacional complejo en donde sí necesitamos que en este caso el árbitro de esta contienda, las instituciones que tienen esa gran responsabilidad, en donde se inicia la VI Legislatura y todo lo que son las jefaturas delegacionales y la propia jefatura de gobierno, no es menor la relevancia que esto tiene no sólo para I Ciudad de México, para el país, que es la capital y lo que implica pues entonces tener los mejores resultados y en ese sentido no vamos a caer en ese debate falso de que hay un costo excesivo o de que debe de haber una reducción para que este recurso se utilice para otros fines, cuando si no tenemos la seguridad de esta vida democrática pues no vamos a tener seguridad de todo lo demás.

Así pues le reitero nuestro reconocimiento Magistrado Presidente, y estamos nada más con el ánimo de poder aclarar algunas de las dudas que tenemos y sobre todo darles todo el apoyo en esta discusión que se tiene.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Cuéllar.

Damos el uso de la palabra al licenciado Adolfo Riva Palacio, hasta por 20 minutos, para que en su caso de respuesta a las preguntas formuladas por los diputados, del diputado Couttolenc y el diputado Cuéllar y le pediríamos que en esta su segunda intervención y última nos pudiera dar un mensaje a estas Comisiones Unidas.

Adelante por favor.

EL C. LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI.- Muchas gracias.

En relación con las preguntas del diputado José Couttolenc, del Partido Verde Ecologista, en proyectos prioritarios o especiales como tales por la naturaleza del Tribunal no tenemos, digamos el proyecto sustantivo y principalísimo es resolver todas las controversias que se nos presenten y obviamente hasta ahorita bueno nada más nosotros, la integración de este pleno, sino desde el pleno anterior se han cumplido siempre las metas en relación a todos los asuntos electorales que hemos tenido.

Cuál sería nuestro proyecto prioritario, pues garantizar la legalidad de los actos y resoluciones en materia electoral y con ello pues dar certeza tanto a la ciudadanía como a los actores políticos de que se va a respetar la ley.

Ahora cuánto traemos en materia electoral de nuestro presupuesto, 60 millones aproximadamente, un poco menos.

En proyectos sustantivos que se pospusieron. En 2011, bueno sustantivo ninguno que es el jurisdiccional, ¿pero sí en qué si afectó? En mantenimiento integral a las instalaciones, modernización tecnológica, es decir, estandarización de infraestructura tecnológica y reducción de los programas de capacitación, obviamente decía que algunos no se pospusieron, pero sí no se llegó a completar.

¿Eso cuál es? Es precisamente tener todo un sistema contra incendios moderno y totalmente efectivo, un sistema de seguridad en el sentido de determinar, y obviamente tener también, y que lo debemos de tener para este proceso electoral los sistemas eléctricos, sobre todo en relación a si hay falta de energía eléctrica o lo que es muy frecuente en donde estamos ubicados ahí en la Colonia Benito Juárez, en la delegación perdón Benito Juárez hay muchas variaciones de voltaje que nos han afectado al equipo de cómputo y Nobreak en ese sentido.

El gasto en transparencia en 2011 fue de 1.1 millones de pesos y se está proponiendo en 2012, 7.2 millones de pesos.

Esto de la automatización son varios proyectos que traemos obviamente digamos dos grandes ramas de automatización en meter toda la cuestión de informática a los sistemas y tener totalmente transparencia, creo que nos va a dar transparencia, nos va a evitar obviamente si hay error de captura, pero ya una vez capturados se evitan los errores y se da total transparencia, uno es el sistema integral administrativo que digo que va a estar absolutamente todo el presupuesto comunicado en una columna vertebral que va a ser la contabilidad por un lado, por otro lado el presupuesto donde sale el dinero, pero va a haber interfases o comunicaciones hacia las diferentes digamos subsistemas que es recursos humanos, adquisiciones, almacén, etcétera, en donde cualquier movimiento que se haga, automáticamente se va a impactar al área que se debe impactar económicamente.

Eso lo llevamos ahorita, digamos el sistema de contabilidad ya prácticamente terminado, el sistema de recursos humanos prácticamente terminado que es el 80 por ciento del presupuesto del Tribunal, pero en todo lo demás del año, vamos a terminar con los demás digamos subsistemas o interfases para quedar.

Por el otro lado es la otra parte de lo jurisdiccional que es la Secretaría General y la idea es implementar obviamente también por falta de recursos no empezamos los dos, tenemos que tomar una decisión qué era primero, en este sentido digamos seguir manualmente con la Secretaría General o con lo administrativo pensamos que era más importante transparentar en este

momento los recursos y dar eficiencia a esta parte, y el siguiente año ir a los sistemas ya jurisdiccionales.

Por otro lado, se ha hecho una inversión importante desde el 2010, ahí sí y se ha mantenido, ahí sí nada más se mantuvo porque no tuvimos dinero en cuanto a redes sociales. Nosotros fuimos de las primeras instituciones electorales en la entrada a redes sociales, sobre todo en comunicación con redes sociales durante la elección de Comités Ciudadanos.

Estamos modificando nuestra página de Internet, que eso se complementará también el año que entra si tenemos los recursos; y lo que sí creamos fueron un sistema de intranet de comunicación hacia el interior de todo el Tribunal.

Ahora, en cuanto a las principales impugnaciones. Bueno, hay muchas personas que dicen que todas son iguales de importantes, independientemente de cuál sea, pero hay unas que tienen más relevancia que otras o más trascendencia o su efecto es mayor.

Yo destacaría varias, por ejemplo, derivado de las diferentes reformas que se han ido dando a la Ley de Participación Ciudadana, que no fueron al mismo tiempo que la Ley Electoral y la Ley Procesal Electoral, pues sí hay cierta duda hasta dónde podría tener competencia jurisdiccional el Tribunal en esta materia. Nosotros ya resolvimos asuntos donde nos damos competencia en materia de participación ciudadana y la Sala Superior hasta ahorita nos ha confirmado esta competencia.

Un asunto sumamente importante y relevante es derivado de todos los problemas que se han dado de diferentes partidos políticos en relación a su militancia con dirigencias o entre ellos mismos.

Hubo un asunto muy relevante resuelto por la Sala Regional en donde no solamente, del Partido Revolucionario Institucional, no solamente nos estaba revocando nuestra resolución sino que nos estaba quitando, de acuerdo a una interpretación que estaba haciendo la Sala Regional, nos estaba quitando la competencia para conocer de los asuntos de la vida interna de los partidos nacionales en el Distrito Federal. Ahí nosotros como Tribunal presentamos una contradicción de criterios porque afortunadamente varias Salas, sobre todo Monterrey y Jalapa, tenían criterios diferentes a la del Distrito Federal, y la Sala

Superior resolvió la contradicción de criterios dándonos la razón, bueno, no a nosotros porque la contradicción de criterios era entre dos Salas Regionales, pero dando la razón en el sentido de que el Tribunal Electoral del Distrito Federal tiene competencia para conocer de los asuntos internos de cuestiones de dirigencias y obviamente candidatos cuando se trate de asuntos del ámbito local.

También es algo, que esta la perdimos obviamente, planteamos y no sé hasta dónde, cuántos Tribunales hayan planteado una incompetencia de la instancia en un momento dado superior en relación a las elecciones de Coordinadores Territoriales, puesto que ahí no implicaba que hubiera ningún puesto de elección popular, ningún funcionario realmente público o de gobierno, de acuerdo a todos los criterios, sin embargo la Sala Superior no nos dio la razón y yo creo que no muy bien argumentado, pero bueno, es la verdad legal, dando como fundamento que como se usaba la credencial de elector y la lista nominal, por eso eran competentes ellos también para conocer y no éramos instancia final.

Ahora, en relación al diputado Fernando Cuéllar, agradecer la confianza y los comentarios en relación a la labor institucional del Tribunal.

Obviamente para nosotros es, ya que no somos una instancia terminal en ninguna materia, es una responsabilidad cada sentencia que emitimos, porque estamos sujetos a un escrutinio posterior de otra instancia.

Entonces, lo que tratamos de hacer en todas nuestras resoluciones es que vayan bien fundadas, motivadas, argumentadas para que se sostengan por ellas mismas. Eso lo seguiremos haciendo, precisamente el curso que decía es de motivación de la prueba para tener mayor solidez en nuestras sentencias, uno de los mejores expositores del mundo es Miguel Taruffo. También vamos a tener un curso de derecho administrativo sancionador, también con otro de los académicos más importantes en la materia.

En relación a la ampliación líquida, empezando el proceso electoral en octubre nosotros pedimos una ampliación líquida para atender las necesidades que se pudieran presentar de octubre a diciembre. La ampliación líquida se solicitó por 23 millones de pesos, después de negociaciones con la Secretaría de Gobierno

y la Secretaría de Finanzas se acordó que se nos otorgaron 16 millones de pesos, eso obviamente era a principio de octubre, mediados de octubre, y una parte también a mediados, finales de noviembre. Lo cierto es que sólo nos han entregado hace dos, tres días, hace cuatro días 8 millones de pesos.

¿En qué se está utilizando? En recursos humanos por un lado y, por otro lado, en elaborar precisamente uno de los spots, porque para que podamos entrar en los tiempos oficiales en el mes de diciembre se lo tenemos que entregar al Instituto Federal Electoral. También haremos algunas cuestiones de difusión, aunque ya es muy difícil llegar a los otros 8 millones de pesos aplicarlos, gastarlos.

Entonces, lo cierto es que de todo lo que pedimos lo único real es que hace cuatro días nos dieron 8 millones, que por cierto todavía tienen que ser aprobada la utilización específica en el pleno del Instituto.

Ahorros que hicimos. Nosotros no tenemos fideicomisos, no tenemos dinero de más, en ese sentido en cuestión de racionalidad o también de posponer algunas cosas, en el salón de plenos hay todo un proyecto de sonorización y obviamente se suspendió digamos su segunda etapa, que pensamos hacerla el año que entra si tenemos recursos.

Finalmente en relación al mensaje de 20 minutos, me dieron mucho tiempo, pero voy a ser breve.

Creo que la situación del país es muy complicada, como yo decía, independientemente del gobiernos digamos federal, que sea del partido que sea, lo cierto es que ha habido dos crisis económicas que vienen de fuera y que obviamente una ya nos golpeó, la de los Estados Unidos de América y otra la que nos está por golpear, o ya también nos empezó a golpear, nos está golpeando ya con el aumento del dólar, que es la de la Unión Europea, esto por un lado sí afecta y genera problemas no nada más a nivel federal sino también a nivel local, pues la inseguridad en que se vive en estos momentos y también contra el narcotráfico. contra el crimen organizado, independientemente que estemos de acuerdo o no estemos de acuerdo, lo cierto es que no se le ve fin, es otro factor de complejidad para nuestro siguiente proceso electoral.

Es decir, hay el estancamiento económico de lo que se va a dar, hay muchos elementos contrarios a que puede haber un clima totalmente tranquilo para las elecciones, todas las instituciones electorales hemos sido criticadas desde las federales como las estatales, creo que eso también es otro factor más que considerar en que va a ser una elección el año que entra complicada, además de que si seguimos las encuestas, yo no juzgaría si son correctas o no, yo nada más lo que dicen los medios de comunicación y encuestas, en lo que es el Distrito Federal, se percibe unas elecciones competidas.

En ese sentido creo que necesitamos el apoyo de los actores políticos, un apoyo tanto al Instituto Electoral del Distrito Federal como para nosotros, los partidos políticos, los demás órganos de gobierno, de respeto de los demás órganos de gobierno, el gobierno central, de los jefes delegacionales, de la Asamblea, un apoyo decidido, en términos de que obviamente es un presupuesto racional, sabemos que hay necesidades de diferente tipo de importancias, pero también que tomen en cuenta que el proceso electoral es solo el año que entra, después ya vendrá otra vez, el presupuesto ya será una cuestión de un presupuesto ordinario, de una actividad ordinaria, no extraordinaria.

Creo que sí yo les pediría su apoyo y respaldo tanto a los partidos políticos como a las autoridades gubernamentales y en este caso particular a la Asamblea para que nos den los recursos necesarios para cumplir eficientemente con nuestra labor.

Creo que si todos cumplimos, si nosotros contamos con los recursos suficientes y obviamente tengan la seguridad de que en el Tribunal Electoral del Distrito Federal tenemos con todo el personal profesional capacitado, daremos buenos resultados en el sentido de dar certeza y legalidad al proceso electoral.

Por lo tanto yo lo que pediría es apoyo y ofrecería que nuestra obligación se cumplirá cabalmente y en los tiempos y apegados a la ley.

Espero que dentro de todas las necesidades sí pudiera atender considerando que es año electoral, el presupuesto que estamos pidiendo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Agradecemos la participación del licenciado Adolfo Riva Palacio, su informe, sus propuestas, respuestas y comentarios.

Damos por terminada esta mesa de trabajo, y le pido a las y los diputados que en 3 minutos reanudemos, ya se encuentra el presidente del Tribunal del Contencioso Administrativo.

Muchas gracias.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Buenas tardes. Damos la bienvenida al licenciado José Raúl Armida Reyes, Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal a esta mesa de trabajo de Comisiones Unidas de Presupuesto y de Hacienda, todo en el marco del análisis y dictamen del paquete económico 2012 para la Ciudad de México. Bienvenido licenciado José Raúl Armida.

También le damos la bienvenida a su equipo de trabajo que lo acompaña, a todas y a todos.

El formato es muy sencillo, Presidente, le vamos a dar el uso de la palabra hasta por 20 minutos para que nos informe cómo está en su cierre del ejercicio fiscal 2011, que nos informe de sus expectativas, de sus propuestas para el ejercicio fiscal 2012.

Al término de esta primera intervención el vamos a dar el uso de la palabra a la o los diputados que quieran participar y finalmente damos nuevamente hasta 20 minutos el uso de la palabra para que de respuesta en su caso a preguntas formuladas por la diputada o diputados y pueda usted en esta segunda intervención y última darnos un mensaje final a estas Comisiones Unidas.

Entonces damos el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, al Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, licenciado José Raúl Armida Reyes.

Adelante, por favor.

EL C. LIC. JOSE RAUL ARMIDA REYES.- Muchas gracias señor Presidente.

En primer lugar agradezco al diputado Erasto Ensástiga Santiago, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; a los señores diputados, la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, al diputado Fidel Suárez, al diputado José Alberto Couttolenc Güemez, la oportunidad que me brindan de estar el día de hoy a efecto de hacer una presentación de lo que requiere el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012 e informar de las actividades que hemos realizado en el presente año.

Empezaríamos con los trabajos realizados. Hemos tratado de dar cumplimiento a la normatividad que nos obliga como entes públicos y quiero destacar que en aras de cumplir con la Ley de Archivos para el Distrito Federal hemos buscado hacer los manuales que corresponden a la organización del sistema institucional de archivos, de procedimientos del sistema institucional de archivo, un cuadro general de clasificación archivística, un catálogo de disposición documental, un programa institucional de desarrollo archivístico 2010 y otro que se refiere a 2011.

El reglamento de operación de los archivos de la Sala Superior y General, nuestro Programa Anual COTECIAD, el Comité Técnico de Administración de Documentos 2010, la tabla de determinantes de oficina, el reglamento de operación del COTECIAD.

Creo que en materia de archivos hemos logrado depurar los mismos a fin de eliminar los expedientes de juicios de nulidad y recursos de apelación que corresponden al periodo 1993 a 2004. La problemática que teníamos es que ya no había espacio físico para seguir almacenando más expedientes de juicios de nulidad y recursos de apelación. Con esta depuración de 60 mil expedientes rescatamos las áreas de archivo, logramos que el personal de archivos esté en unas condiciones salubres, tratamos de cumplir al máximo las áreas de archivo que ya es posible localizarlas geográficamente. También logramos digitalizarlas y eso nos ha permitido que la búsqueda de los expedientes se haga en el menos tiempo posible.

Creo que este trabajo se ha logrado gracias al esfuerzo y cooperación de nuestros compañeros sindicalizados, que sin escatimar tiempo y esfuerzo, han apoyado toda esta reorganización de los archivos, tanto de salas ordinarias como de sala superior.

Se compraron archiveros y en la medida de lo posible tratamos de que se hagan las fumigaciones y tratamos de comprarles el material para que su salud no se vea expuesta en el manejo de los expedientes que afecta su salud el polvo, y el polvo que se va acumulando de las fumigaciones.

En materia de normatividad, nos dimos a la tarea este año, por parte de la Junta de Gobierno se elaboró el Reglamento Interior, mismo que fue aprobado por la Sala Superior, y ya se publicó.

También se elaboró el Estatuto Civil de Carrera Jurisdiccional de Seguridad de lo Contencioso Administrativo por parte de la Junta de Gobierno, y la verdad queremos que esto sea una realidad, el servicio civil de carrera jurisdiccional, ya que actualmente no hemos podido implementarlo.

Se emitió un acuerdo a las normas que regularán las sesiones de la sala superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que únicamente no está aprobado pero está en estudio para ver los tiempos que se deben destinar para el debate de los asuntos que compete a la Sala Superior.

También informo que se reestructuró el área de Archivo General en términos de Derechos Humanos, creando un espacio para el personal y otra para los expedientes. Anteriormente el personal se quejaba de que estaba en el área de los expedientes y por eso era constante que se estuvieran enfermando, algunos ya padecen alergias, entonces ese tema hemos tratado de mejorar su sitio laboral.

También informo con satisfacción que con motivo del 40 aniversario de la creación de nuestro Tribunal, se llevaron distintas actividades académicas y algunas como es en una sesión solemne se hizo entrega del Premio Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Medalla Conmemorativa del Bicentenario y Centenario, al Ministro don Mariano Azuela, por el Día del Juzgador Mexicano.

También administra el retiro don Juan Díaz Romero, le hicimos un reconocimiento, se le entregó la Medalla del Mérito al Juzgador Mexicano.

Se llevaron a cabo 3 simposios internacionales de Derecho Administrativo con la presencia de expositores extranjeros. Creo que aquí esto no nos costó dinero, porque gracias al apoyo del doctor Jorge Fernández Ruiz, logramos que ponentes que tienen convenio con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, nos los prestaran para efectos de que se llevaron a cabo estos simposios. Participaron de países como España, Chile, Costa Rica, Ecuador, Francia, y por supuesto de México.

También logramos hacer un testimonio escrito y logramos en coedición con la Facultad de Derecho de nuestra alma máter, la UNAM, la presentación de un libro de derecho administrativo con el tema "Temas selectos".

También informo que dentro de las homologaciones, pretendemos al máximo que nuestros actuarios perciban los mismo emolumentos que los actuarios del Tribunal Superior de Justicia, lamentablemente todavía no hemos podido igualarlos, pero es un tema que consideramos de justicia que también los actuarios del Tribunal que dedican gran parte de su tiempo a las funciones que les competen, pues tengan el mismo salario que los actuarios del Tribunal Superior de Justicia.

Dentro de mi propuesta de trabajo, me permito informar que siempre desde que 2008 que tomé la Presidencia del Tribunal, ha existido el ánimo de su servidor de cumplir.

Como ustedes saben, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por definirlo de alguna manera, podemos considerar que es un espacio al que acuden los ciudadanos en demanda de justicia para resolver las controversias que surgen con motivo de los actos que emiten cualquiera de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

En su artículo que regula la competencia, no es mi afán mencionarlo pero tenemos competencia para conocer no sólo de asuntos netamente administrativos sino fiscales, en materia de servidores públicos, tránsito, expropiaciones, reversiones, en fin, la competencia que tenemos es amplísima.

Dentro de las actividades jurisdiccionales de las Salas Ordinarias, les puedo decir que este año creemos que fue un tanto atípico porque normalmente estábamos recibiendo un promedio de 8 mil a 10 mil demandas por año. Este año esperamos cerrar en nuestro ejercicio con 12 mil 767 demandas, de las cuales fueron admitidas 11 mil 500 demandas; se desecharon 1 mil 5 demandas y hubo 2 mil 29 prevenciones, que es cuando no se reúnen algunos de los requisitos formales de la demanda y que por ley estamos obligados a prevenir.

De los asuntos que se presentaron en este año, únicamente en 28 nos declaramos incompetentes. Se presentaron 136 desistimientos, que la consecuencia fue que se sobreseyeran los juicios.

Dentro de las actividades de Salas Ordinarias, tenemos 5 actualmente, anteriormente eran 3 Ordinarias y 2 Auxiliares, pero por disposición expresa de nuestra ley las Salas Auxiliares pasaron a ser Ordinarias y tenemos aquí un informe de demandas admitidas, desechadas, prevenciones e incompetencias y desistimientos que corresponden a los datos que me permití leer anteriormente.

Las Salas Ordinarias, como les comenté, aunque el procedimiento es muy ágil y se fortaleció la figura del Magistrado Instructor, cosa que se ha visto como algo que funciona, ya que anteriormente quien tenía muchas atribuciones era el Presidente de la Sala, creo que hemos logrado abatir el número de asuntos que se encuentran pendientes de sentencia.

Por lo que corresponde a Sala Superior, que es una Sala Revisora de Segunda Instancia, encargada de resolver las apelaciones que surgen con motivo de las sentencias que dictan las Salas Ordinarias, ya sea decretando o negando el sobreseimiento del juicio, las que pongan fin al juicio o las que resuelvan el juicio de fondo, puedo informar que se presentaron 7 mil 346 apelaciones, atendiéndose un número considerable; de amparos hubo 1 mil 479; recursos de revisión, 3 mil 14, aunque ya no existe la revisión contenciosa administrativa, la autoridad insiste en seguir agotando este medio de defensa; acuerdos, se dictaron 36 mil 299; se desecharon únicamente 224 recursos de apelación; notificaciones personales hay 2 mil 535; notificaciones por lista, el número asciende a 9 mil 77; notificaciones por oficio a las autoridades, 6 mil; notificaciones a nuestra defensoría, son 479 y por comparecencia se notificaron 1 mil 782 asuntos.

Quiero decirles que todo este trabajo que hemos venido realizando es con la misma plantilla de personal que contamos de 2008 a 2011. Si vemos la gráfica, realmente el personal de enlace, operativo y estructura viene siendo el mismo, sin embargo quiero aclarar que hemos logrado que nuestro personal de enlace hemos logrado capacitarlo porque son jóvenes estudiantes de la carrera de

derecho, algunos ya titulados, que son los que ocupan estos puestos de enlace y que nos apoyan increíblemente en las labores jurisdiccionales.

El personal no ha sido posible crear más cargos dentro de la estructura del Tribunal, que se requieren, como más adelante lo mencionaré, ya que la Junta de Gobierno no cuenta con estructura y otros asuntos que los veremos más adelante.

Nuestro Programa Operativo Anual para 2012 tenemos contemplado atender 16,905 servicios gratuitos de asesoría y defensoría jurídica, juicios esperamos que el número de asuntos también se incremente, ya que tenemos una sociedad que es muy participativa y defiende sus derechos, esperemos tener 11,220 asuntos para el próximo año; pretendemos dictar un promedio de 9,180 sentencias, tramitar 7,650 recursos de apelación y dictar 8,160 sentencias en los recursos de apelación.

Los recursos de reclamación y quejas que resultan con motivo de los autos que se dictan por la Presidencia o por los magistrados, también ahí estamos estimando tener 7,446, notificar trámites y sentencias son 277 mil 440, en demandas de amparo y recursos de revisión 5,460 y crear jurisprudencia. Realmente tenemos muchos precedentes, pero el área de compilación y difusión no tiene abogados que puedan sistematizar y clasificar todos esos temas, a eso se debe nuestra baja productividad en el tema de jurisprudencia.

También tenemos contemplado, si fuera posible, el otorgamiento de becas para el personal jurisdiccional que tiene interés en seguirse capacitando, todo esto siempre en beneficio de la sociedad.

Les comentaba que tenemos muchas carencias y dentro de nuestras carencias es que requerimos personal de apoyo para la Junta de Gobierno, ya que desde que se creó ésta, que fue el 26 de enero de 2010, no tiene ninguna estructura la Junta de Gobierno, los magistrados que la integramos prestamos al personal, lo distraemos de las funciones que les corresponden por ley para efecto de preparar todos los ordenamientos que di lectura al principio y que es necesario tener una estructura en Junta de Gobierno.

Nuestra ley nos obliga a tener dos secretarios generales de acuerdo, cosa que tampoco ha sido posible. Nuestro Secretario General de Acuerdos participa en

las reuniones de Junta de Gobierno, en Sala Superior, entonces creo que es muy conveniente que se cree la Segunda Secretaría General de Acuerdos para efectos de operar de la mejor forma el área jurisdiccional.

También por ley estamos obligados a tener una Contraloría Interna, cosa que el Tribunal nunca se ha negado a tener, pero por razones de presupuesto jamás ha sido posible implementarla, sin embargo quiero comentar que esta labor la realiza la Sala Superior. Este año tuvimos que seguir dos procedimientos, tres tenemos ya terminados, procedimientos administrativos disciplinarios contra personal que se incurrió en alguna falta o irregularidad, también con motivo de la presentación extemporánea de sus declaraciones patrimoniales, también se implementaron los procedimientos correspondientes, pero sí nos urge crear la Contraloría Interna.

También, por recomendación de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se nos recomienda que fortalecemos el área informática, aquí es necesario elevarla a nivel de subdirección y las jefaturas de desarrollo de sistemas, soporte técnico de atención a usuarios y administrador de Web site. Esto es importante ya que nuestra seguridad es de lo más, pues somos muy vulnerables en el tema informático y creo que el siguiente paso para modernizarnos sería contar con un área de informática que nos apoyara para todas las tareas jurisdiccionales que tenemos encomendadas.

También hace falta crear una jefatura de unidad de tesorería en el área que corresponde a la subdirección de recursos financieros, una jefatura de unidad de nómina, prestaciones y desarrollo de personal en la subdirección de recursos humanos, y tenemos la petición del personal de los magistrados que integran las salas ordinarias para que se les apoye con un secretario de acuerdos, un oficial jurisdiccional y un auxiliar por ponencia. Tenemos 15 ponencias que integran salas ordinarias, serían 15 secretarios de acuerdos, 15 auxiliares administrativos y 15 oficiales jurisdiccionales. También solicitamos personal de apoyo y un sistema informático para dar cumplimiento a nuestra Ley General de Contabilidad Gubernamental. El sistema, hemos buscado hacer un estudio de mercado y se nos informa que tiene un costo estimado de 3 millones de pesos.

También requerimos recursos para constituir un fondo en acatamiento a lo que establece la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, también tenemos la firme intención de este año cumplir con la Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal, implementando y habilitando el uso de esta, constituir un fondo de retirar para magistrados que por ley está previsto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia y en nuestra propia ley que nos homologa en sueldos, prestaciones a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

Pretendemos cumplir con el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, el programa de equidad de género del Distrito Federal, crear un fondo para contingencias laborales, atender las recomendaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, ya que nos recomienda que se le dedique un espacio más digno a la oficina de transparencia, que se le dé más personal, lamentablemente no ha sido posible acatar esta recomendación. También pretendemos crear un programa de estadística jurisdiccional que será en beneficio de la localización y control de expedientes. Por último, proporcionar lo que les había comentado, el personal suficiente a las áreas jurisdiccionales para eficientar la labor que realiza.

¿Cuáles son nuestras necesidades? El presupuesto de egresos 2012, tenemos asignado un techo presupuestal de 286 millones 273 mil 282 pesos, que es el mismo que se nos dio hace un año. Originalmente el techo asignado era de 292 millones, pero fue modificado y se nos asignó 286 millones. Nosotros requerimos para cumplir este próximo ejercicio fiscal la cantidad de 327 millones 913 mil 17 pesos con 91 centavos, eso sería para seguir funcionando como estamos y únicamente hacer frente a la inflación, que esperamos conservadoramente andará por el 4%, y para cumplir con todas las obligaciones que tenemos por ley, estimamos que debemos o requerimos un presupuesto de 380 millones 893 mil 435 pesos.

Les comento también que este ejercicio 2011 se nos asignó un presupuesto de 286 millones 253 mil 282 pesos que no nos alcanzó y nos obligó a andar buscando el apoyo de la Secretaría de Finanzas, que incluso yo con el Secretario de Finanzas pues le decía que me apenaba mucho molestarlo, pero requeríamos una ampliación líquida de 25 millones que afortunadamente nos

fue otorgada en dos ministraciones de 12.500 y 12.500 en los últimos meses y este año que termina esperamos concluir con un presupuesto de 312 millones 298 mil 112 pesos 29 centavos. Ese es el cierre estimado.

Creo que esta gráfica es muy ilustrativa. Si en el presente ejercicio estamos cerrando con 327 millones 913 mil 17 pesos, el techo que se nos asigna es de 286 millones 273 mil 282, pues ya estamos en déficit de entrada. El cierre estimado con efectos inflacionarios representa el 12.70 por ciento.

Si nos vamos a la evolución, al histórico del presupuesto que se nos ha sido asignado, pues podemos ver que en 2008 se nos asignó un presupuesto de 257 millones 73 mil 219, ya con un déficit de 0.76; 2009 se nos dio un presupuesto de 266 millones 233 mil 376, también que implicó un déficit de 5.87; 2001 se nos dio un presupuesto de 281 millones 233 mil 376, con déficit del 7.13; y 2011 de 286 millones 933 mil 232, tuvimos un déficit de 9.09. O sea que año con año el déficit se ha ido incrementando. 2012 se nos está fijando el mismo presupuesto de 286 millones 273 mil 282, pues nuevamente nos ponen en un peregrinar hacia el área de la Secretaría de Finanzas para que se nos den los recursos y poder hacer frente a nuestras necesidades.

De hecho hemos estado nada más teniendo, el presupuesto nos alcanza para el Capítulo 1000 y 3000, el Capítulo 5000 realmente no ha habido compras más que las indispensables, hemos tratado de mantener nuestro sistema informático cambiando las máquinas que aún tenemos, algunas obsoletas, 386, 486 de la primera generación de computadoras.

Creo que el Tribunal ha cumplido fielmente con la misión que ha sido encomendada, es el presupuesto que ejerce, lo hace con austeridad, con disciplina y lo único que venimos a pedir a esta mesa de trabajo es un presupuesto justo, razonable, que nos permita tener la oportunidad de seguir creciendo, de seguir brindando un mejor servicio a los habitantes del Distrito Federal que acuden con la esperanza de que el Tribunal les imparta justicia pronta, completa, ágil, expedita, creo que en la medida en que nosotros logremos cumplir cada día mejor con nuestra misión, es un Tribunal que no invierte un peso en publicidad, es un Tribunal austero porque realmente no hay derroche. Tratamos, los pesos ahí se estiran a lo máximo.

Les agradezco mucho la atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias licenciado José Raúl Armida Reyes por su informe, sus propuestas y sus comentarios.

Vamos a darle el uso de la palabra al diputado José Alberto Couttolenc, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Muy buenas tardes. Le doy la bienvenida al licenciado José Raúl Armida Reyes, Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y a todo su equipo de trabajo que lo acompaña en esta Asamblea Legislativa.

Sabemos de las necesidades presupuestales que el Tribunal a su cargo está solicitando, pero nos gustaría nos ampliara la información y nos aclarar en los siguientes rubros.

En su proyecto de presupuesto nos menciona que se requiere la creación de nuevas áreas, nos podría explicar cuál de estas nuevas áreas son las prioritarias y cuáles son los resultados que vamos a obtener con las mismas.

También nos dice que se requiere de personal de apoyo y de un sistema informático a un costo de 3 millones de pesos, ¿cuáles son los resultados que vamos a obtener con este nuevo sistema informático; qué es lo que se va a implementar?

Nos marca que se depuró el archivo de 1993 al 2004, nos podría informar, ¿esto quiere decir que del 2004 al 2011 todavía tenemos un atraso en la depuración de los archivos?

Concordamos con usted que es de suma importancia contar con un programa estadístico, toda vez que nos daría una información más confiable y podríamos predecir a conocimientos futuros.

Es visible la solicitud que los funcionarios reclaman de un aumento superior como usted lo marca, un 25 por ciento, sin embargo como usted sabe el presupuesto de la ciudad no da para este aumento, por lo que hay la necesidad de solicitar que seamos más eficientes, más eficaces y que estos nuevos

sistemas informáticos contribuyan para por lo menos en este periodo de crisis mantener los presupuestos estables.

Por sus respuestas, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Couttolenc. Tiene el uso de la palabra el diputado Fidel Suárez.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO.- Gracias. Buenas tardes, señor Magistrado José Raúl Armida Reyes, Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, igualmente al personal que lo acompaña; compañeras y compañeros legisladores presentes en esta mesa de trabajo, a nombre de mi Partido, el Revolucionario Institucional, le doy la más cordial bienvenida a este Recinto.

Señor Magistrado, en el PRI reconocemos la labor que ha venido desempeñando al frente del Tribunal, al cumplir cabalmente con el objetivo primordial de este órgano autónomo al dirimir por la vía jurisdiccional los conflictos que se generan o crean por resoluciones o actos de las autoridades administrativas del Distrito Federal, que principalmente pudieran ser en agravio de la ciudadanía.

En primera instancias, me propongo plantear algunos razonamientos con el fin de cimentar una evaluación más clara a lo que nos acaba de informar.

Por considerar lo importante, está claro que ante la negativa de la autoridad fiscal de recibir el pago de una contribución de acuerdo al artículo 17 del Código Fiscal del Distrito Federal, el contribuyente puede realizar el pago al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal mediante un cheque certificado o de caja, acompañado de la declaración o formato de pagos relativos al periodo y concepto que corresponda.

Conforme a las facultades conferidas al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, relativa a las consignaciones del pago de los contribuyentes en el artículo 49, señala que el pago no admitido de una contribución por la autoridad fiscal, podrán ser consignado por el contribuyente, mediante escrito dirigido al Tribunal, acompañado de cheque certificado, de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal.

Pregunto: ¿Cuánto ha recaudado el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal en este año 2011; se ha planteado alguna acción conjunta para recaudar el pago de las contribuyentes?

También hemos escuchado en los últimos cuatro años que el presupuesto asignado al Tribunal ha sido insuficiente para atender sus necesidades básicas, pregunto: ¿Cómo ha resuelto usted este déficit presupuestal y hacia dónde ha canalizado los recursos?

De conformidad con los datos que nos presenta, el techo presupuestal para el Tribunal es insuficiente para hacer frente a sus compromisos del año próximo, pregunta: ¿Si no fuera posible incrementar el presupuesto para el siguiente año, qué medidas tendría que adoptar?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Señor Magistrado, licenciado José Raúl Armida Reyes, bienvenido a la Asamblea, bienvenido su equipo de trabajo.

Yo quisiera hacerle dos preguntas muy sencillas.

En la exposición de necesidades presupuestales que usted acaba de exponer plantea una necesidad a futuro de generar el Fondo de Pensiones para los Magistrados, pero no nos da cuenta del monto que están requiriendo y a quiénes atendería este Fondo de Pensiones. Es decir, cuánto están pensando y si está considerado en el monto de presupuesto necesario que nos ha hecho favor de exponer sobre el monto de millones de pesos que requeriría para el 2012.

La otra pregunta que le quiero realizar es: El 13 de diciembre del 2006 entregaron a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal un monto de 16 millones 800 mil pesos para que se generara el Fondo para adquirir los edificios que se ubican en Nebraska y otro en Insurgentes Sur. La pregunta concreta respecto a esta información es si este monto ya fue utilizado, si hay algún avance sobre la adquisición de los inmuebles que ocupa.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a darle el uso de la palabra al licenciado José Raúl Armida Reyes hasta por 20 minutos para que pueda dar respuesta a las preguntas formuladas por la y los diputados y solicitarle que dé un mensaje final a estas mesas de trabajo de Comisiones Unidas de Presupuesto y de Hacienda. Adelante, Presidente Magistrado.

EL C. LIC. JOSÉ RAÚL ARMIDA REYES.- Si me permiten que dé respuesta por razones de género a la diputada, por favor.

Qué bueno que me hace esa pregunta porque a través de los medios informáticos se distorsiona mucho la información. Creo que este Fondo de Retiro que estamos pretendiendo apenas formalizar, porque no tenemos nada, es con la intención de que conforme al artículo 26 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia tienen derecho a un fondo de retiro los Magistrados que después de tener 15 años de servicio desempeñando la función de ser Magistrados y de hacer las aportaciones que correspondan se pueden retirar con una pensión digna, decorosa.

Entonces en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo sabemos cómo se constituyó este fondo para los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, con un fondo semilla de 80 millones, pero pues también el tamaño así lo requirió, por 120.

Para el caso nuestro somos 22 Magistrados en total, de los cuales únicamente estamos en funciones 18, tenemos 4 vacantes, una aprovecho para comentar que en 2010, el 9 de febrero de 2010 se retiró el Magistrado Jaime Araiza Velázquez, que falleció en el mes de noviembre, entonces desde 2010 no nos han designado al Magistrado que lo debe de sustituir. También este año por retiro, por llegar a la edad de retiro de los 70 años se fue el Magistrado Adalberto Saldaña Jarlo, integrante de la Sala Superior, lo que nos genera un conflicto interno en la resolución de los asuntos y el retorno que se da, porque los asuntos del Magistrado Araiza, que fueron returnados, y del Magistrado Saldaña Jarlo, se tienen que volver a returnar entre los Magistrados que actualmente estamos en funciones, con excepción del Presidente que no elabora ponencias.

Entonces, todo esto es en detrimento de la impartición de justicia, que no se nombre a los Magistrados que deben integrar Sala Superior.

Por las salas ordinarias tenemos dos vacantes, la del Magistrado José Manuel Ancona, que él se retiró en el mes de agosto de este año, y la del Magistrado Raúl Murillo Álvarez, que culminó ya tiene un año casi, pero se defendió e interpuso un juicio de garantías, que ya está resuelto, en el cual el colegiado resolvió sobreseyendo por unos actos y negando el amparo de fondo, entonces esa plaza ya está disponible, ya no tiene ningún problema.

Más sin embargo quiénes somos los que sí podríamos tener derecho a este fondo de retiro. De los 18 que estamos en funciones hay 3 magistrados que no reunirían el requisito de la edad, que sería el magistrado Leyva, el magistrado Carrasco y otro magistrado, y una magistrada que le preguntamos si tenía interés en formar parte, manifestó que no tenía ningún interés, entonces estamos hablando de 14 personas que si logran acreditar los dos requisitos de edad y las aportaciones podrían ser aspirantes a este fondo de retiro.

Nosotros no pretendemos más que lo que se otorgó, y qué bueno que me lo menciona aquí, los 16 millones 800 que regresamos en otra época al área de Finanzas, podría ser una aportación significativa para constituir este fondo de retiro, más sin embargo hemos sido, en pláticas que hemos tenido con la Secretaría de Finanzas, que nos pueden aportar la cantidad que ellos estimen que pueda ser viable constituir este fondo de retiro y desde luego ya iniciar nuestras aportaciones que nos obliga por ley, que es el 8% del salario.

Entonces, esa es la intención de constituir este fondo, no tenemos todavía el estudio actuarial, no tenemos porque no sabemos con cuánto se nos pueda apoyar de capital semilla, desde luego que no forma parte del presupuesto que tenemos de 327 millones, estaría considerado en el de 380 millones, pero no es un tema que lo tengamos considerado en este momento.

También me preguntaba de lo que se dio para compra de equipo y mobiliario para los edificios. La verdad es un tema que no se ha logrado avanzar, mis compañeros que me precedieron en la Presidencia habían anunciado la compra del edificio desde 2000, jamás hemos podido comprar el edificio, es

más yo creo que lo que se ha gastado ya lo hubiéramos comprado hasta dos veces, en fin es dinero tirado consideramos. Se estudia la posibilidad de comprarlo a través de un PPS, cosa que no hemos podido avanzar porque tenemos que llevar a cabo un avalúo, no tenemos dinero para pagar ese avalúo, le pedimos apoyo a la Dirección de Patrimonio Inmobiliario, no se nos dio porque no tenían tampoco, entonces es un tema que está empantanado.

Los recursos federales que devolvimos en 2006 están en Finanzas, no tenemos dinero nosotros para la compra del edificio, los propietarios del inmueble nos siguen incrementando el monto de las rentas, actualmente estamos pagando dos millones de pesos mensual, son 24 millones anual, entonces creo que es una buena pregunta, por qué no podemos comprar el edificio, que creo que gran parte del dinero que pedimos en el presupuesto se va a pago de renta, pago de servicios y el 80% a sueldos, Capítulo 1000.

Regreso a las preguntas que me formuló el diputado José Alberto Couttolenc. En materia de archivos me preguntaba, señor diputado, a qué se debe el atraso en la depuración de 2004-2011, yo la verdad no lo veo como un atraso, la ley nos obliga a conservar nuestros archivos por 5 años y ya tenemos preparado 2004 a 2006, pero consideramos que no es conveniente destruirlos porque nos están requiriendo de asuntos de 2003, ya que los destruimos alguien los revive por allá y tenemos requerimientos de juzgados de distrito, que hay alguna queja por incumplimiento de sentencia o algún trámite, nosotros ya los dimos por concluidos y por eso se destruyeron; mas sin embargo, 2004 a 2006 lo tenemos listo para destruirse en este momento. Creo que es un tema atendido, que estamos dando oportunidad que si hubiese alguna solicitud de expediente por ese motivo lo tenemos y porque ahorita sí tenemos el espacio; anteriormente teníamos expedientes todavía en el Archivo de la Nación, ahí tenemos la primera época de existencia de nuestro Tribunal, que también ya fueron destruidos.

La creación de nuevas áreas, yo creo que los resultados solo se pueden obtener o medir en la medida que se logre la creación de estas nuevas áreas. La segunda secretaría general de acuerdos, por ejemplo, es un área importante para la operatividad. ¿Qué pasa si nuestro secretario general de acuerdos se enferma? Pues no puede sesionar ni la sala superior ni la junta de gobierno, o

si nos lo secuestran. Pero digo hay temas que son reales, que son latentes, somos vulnerables, así como ciudadanos.

Tenemos el área de informática que desde luego en la medida que nosotros debemos tener mayor seguridad en esa área, tenemos menos riesgos de ser hackeados, ahorita nos pueden hackear hasta la cuenta del Tribunal y nos la vacían. Nuestra seguridad es básica, de primer nivel. Entonces sí nos preocupa estar en estas situaciones.

Ahora bien, en la medida, el área de transparencia, es recomendación del propio Instituto de Acceso a la Información, nosotros creo que nos hemos distinguido por estar, dar solicitudes, las respuestas apropiadas a las solicitudes de transparencia, este año van 300, nos han recurrido dos o tres, han sido sobreseídas, estamos dentro, nos llevamos el primer lugar en la página en tiempos de respuesta, estamos considerados dentro de los 9 mejores entes evaluados en materia de transparencia.

Creo que sí podemos seguir siendo más eficientes, tenemos que crear nuestros indicadores para el manejo, digo, se pueden hacer muchas cosas, pero no tenemos el personal suficiente, el área de recursos humanos hay veces que me dice, o pago la nómina o doy las respuestas que me están pidiendo don Gerardo y X. Digo, la verdad nos vemos, nos ponen contra la pared para tratar de cumplir con la ley. En la medida que se va incrementando el número de solicitudes, porque en 2008, que a mí me toca tomar la presidencia, promedio de solicitudes de transparencia eran de 60 y año tras año se han ido duplicando, ya andamos en las 300, el próximo año pueden ser 500.

Creo que el resultado se va a ver y va a ser desde luego, la parte informática nos va a beneficiar internamente. Digitalizar todos nuestros expedientes, tenemos un presupuesto que nos cuesta 90 millones de pesos; mas sin embargo, con el personal de los pasantes, que nosotros les llamamos oficiales jurisdiccionales, en vacaciones nos han estado apoyando para irle avanzando al tema de la captura de datos, tenemos ya un sistema de datos importante y la verdad creemos que en la medida que nosotros modernicemos la institución, esto va a ser en beneficio de todos los habitantes que acuden en demanda de justicia.

La estadística pues desde luego nos servirá como un indicador para ver cuáles áreas son las que no está funcionando bien, cómo orientar nuestros recursos humanos para atender todas estas cifras que nos va a arrojar la estadística. Incluso estamos pensando en diseñarlos, no lo tenemos, porque el año pasado también venimos con esta propuesta, pero en la medida en que no nos den presupuesto para qué buscamos.

Yo creo que el tema del presupuesto pues no nos da para la Ley de Firma Electrónica, los Fondos de Contingencia Laboral, los Fondos de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, todas esas necesidades pues son por ley y en la medida en que no se nos otorgue el presupuesto, desde luego que no habrá oportunidad de cumplir con esas obligaciones.

El año pasado en la mesa de presupuesto un señor diputado también me hacía la pregunta, ¿y qué va a hacer si no le damos el presupuesto? Pues yo creo que nadie está obligado a lo humanamente posible. En la medida que me den los recursos yo podré cumplir con las metas de trabajo que me fijé. Ahorita les puedo presumir que en el POA estoy arriba de las metas del cien, ando en algunas en 125, todas las mesas, excepto jurisprudencia que es la única que no cumplió.

Con el señor diputado Fidel Suárez, muchas gracias por sus preguntas. El tema de las consignaciones que bueno que lo toca, porque es un tema que en el POA no aparece. Ese no se mide en el POA, pero tengo aquí un dato de las consignaciones. Este año, normalmente el tema de las consignaciones es variable. Cuando se declaró inconstitucional la fracción II del Artículo 149 del Código Financiero en esa época, la Tesorería no recibía los pagos de predial que no estuvieran actualizados con el factor 10, entonces era un tema muy recurrente que se acudiera al Tribunal a hacer estas consignaciones.

Actualmente en temas de contribuciones, impuesto predial, agua y otros más, los contribuyentes acuden a hacer la consignación y tenemos hasta este momento mil 452 consignaciones. Es motivo, como ustedes lo saben, es que la Tesorería se niega a recibir el pago y creo que es impresionante la cantidad del monto de las consignaciones, son 160 millones que por un lado nos quejamos de que no hay recursos, de que no hay recaudación, y por el otro lado la misma Tesorería no recibe este dinero que pues viene a incrementar la recaudación.

Creo que aquí el Tribunal que su función es impartir justicia, pues sirve para abrirle la puerta a los contribuyentes donde pues la autoridad se niega a recibirles el pago y ellos están conscientes de sus obligaciones fiscales y con el mejor de los ánimos de cumplirlas, en estos casos creo que el Tribunal es muy eficiente porque de inmediato remite el cheque a la Tesorería para que ella lo cobre y en caso de que la contribución no sea la correcta, pues ella tiene las facultades de verificación para determinar si fue o no correcto el pago y validarlo, según corresponda.

Me pregunta el señor diputado Fidel, que cómo he resuelto el problema del presupuesto insuficiente, bueno, es qué bueno que me lo pregunta señor diputado, porque yo creo que nosotros como juzgadores debemos dedicarnos a la función que tenemos encomendada, más sin embargo yo tengo que andar haciendo citas con el señor Secretario de Finanzas, con el señor Subsecretario de Egresos, tengo que andar, recorrer ese calvario para que me atienda y me resuelva el problema. Afortunadamente ha habido generosidad, ha habido un buen respeto y la sensibilidad para atendernos y que el Tribunal no incurra en mora con el pago de servicios que tiene contratados.

Este año en la Policía Auxiliar tenemos 8 elementos, año tras año es la única que no se está al índice inflacionario, ahora nos aumenta al 8 por ciento, y qué hacemos, nos quedamos sin seguridad, pues también es un tema que preocupa al Tribunal o disminuimos el número de elementos que son 8, que tenemos que quedarnos con 6, pero cómo atender todas estar problemáticas que surge con motivo de un presupuesto insuficiente.

Otra pregunta sería: ¿Qué medidas se tienen que agotar en el caso de no otorgar el presupuesto requerido? Ni me la quisiera imaginar, señor diputado, porque creo que es impensable un recorte, porque me tendrían que dar dinero para ejercer los finiquitos, las indemnizaciones, entonces creo que la solución más fácil es que me den dinero que requiero y no meternos en problemas laborales. Yo creo que ahí sí no tengo respuesta y ni quiero pensarla. No sé si con eso queden adecuadas las preguntas.

Para terminar, nada más agradecer a ustedes la oportunidad que me brindan de venir a hacer de su conocimiento cuáles son nuestras necesidades como órgano autónomo.

Creo que estamos en un Tribunal que se ha distinguido por ser noble, un tribunal transparentes, en el Tribunal no hay corrupción, los brotes que ha habido sí nos preocupamos por aplastarlos, no queremos que este cáncer se extienda y me jacto de ser parte de este tribunal donde tengo 31 años de estar laborando, de los cuales he sido 25 años de ser magistrado y donde mi único anhelo es que la impartición de justicia que se brinda a la ciudadanía sea de primer mundo.

He acudido a esta Asamblea las veces que he sido requerido para tratar de atender o resolver cierta problemática en materia de construcciones, cuando hay iniciativas, creo que el Tribunal siempre estará, será responsable o corresponsable en el tema de la legislación, buscamos siempre tener una legislación moderna, a la altura de los ciudadanos de esta gran metrópoli, desde luego que todas estas políticas públicas yo las veo con buenos ojos, las respaldo, porque creo que desde nuestra trinchera, apoyamos para lograr este estado de derecho democrático al que todo anhelamos, que haya más igualdad, que haya justicia y seguridad jurídica para todos los que habitamos en esta ciudad.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, señor Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, le agradecemos su presencia en esta mesa de trabajo, su informe, la respuesta a las preguntas que le formularon la y los diputados, damos así por terminada esta mesa de trabajo, muchas gracias.

Les comento a las y los diputados que ya se encuentra el Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, en 3 minutos iniciaríamos la mesa de trabajo.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Buenas tardes. Damos la bienvenida al licenciado Ramón Montaño Cuadra, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, bienvenido. De igual forma damos la bienvenida a su equipo de trabajo que lo acompaña.

Buenas tardes a todas y a todos los que se encuentran en este Salón "Heberto Castillo".

Esta es la última mesa de trabajo, la número 24, que Comisiones Unidas de Presupuesto y de Hacienda llevó a cabo en el marco del análisis y dictaminación del paquete económico 2012 de la Ciudad de México.

Quiero hacer el comentario de que el año anterior la Asamblea Legislativa hizo una reducción de poco menos de un 2 por ciento a órganos autónomos y órganos de gobierno, incluyendo la misma Asamblea Legislativa, excepto la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Creo que es por motivos justificables.

Así también este 2 por ciento de reducción que hizo la Asamblea Legislativa el año anterior, también fue para todo el Gobierno de la Ciudad de México.

El formato por el cual se lleva a cabo esta mesa de trabajo, licenciado Ramón Montaño, es muy sencillo: le vamos a dar el uso de la palabra hasta por 20 minutos para que nos dé su informe de cómo está cerrando este ejercicio fiscal 2011 y sus propuestas y expectativas para el 2012.

Al término de esta primera intervención vamos a dar el uso de la palabra a las y los diputados que estén presentes y deseen hacer el uso de la palabra. Al término de ello, nuevamente le damos el uso de la palabra hasta por 20 minutos para que pueda responder en su caso a las preguntas que formulen los diputados, y si usted también lo considera prudente dar un mensaje a estas Comisiones Unidas.

Le damos el uso de la palabra hasta por 20 minutos al Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal. Adelante, por favor.

EL C. LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco la presencia del diputado Alberto Couttolenc, del diputado Víctor Romo y del diputado Horacio Martínez.

Mire usted, acaba usted de introducir el aderezo de que a la Junta no le fue restado el presupuesto para este año, nada más que en la presentación del presupuesto que hizo la Secretaría de Finanzas fue deficitario en 9 millones de pesos, y exclusivamente fue en Capítulo 1000, sueldos y salarios y las prestaciones que eso conlleva.

Nosotros habíamos solicitado un presupuesto de 392 millones de pesos.

¿Por qué? Porque era un compromiso y sigue siendo un compromiso del Gobierno de la Ciudad y de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje ante el Gobierno Federal de invertir en el edificio anexo que antes albergaba a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Ese compromiso era necesario, si no, ellos procederían si nosotros no invertimos en ese edificio, porque no se puede ocupar ese edificio como está por los daños que tuvo en el temblor del 85.

Entonces, la propuesta de nosotros siempre fue ante la Secretaría del Trabajo, que era la que tenía ocupado este edificio como almacén, y desde luego con la Secretaría de la Función Pública y la Comisión de Bienes Inmuebles Federales, de que debíamos de reparar este edificio, si no lo hacíamos no debíamos de ocuparlo.

Entonces, con esto que nos anunciaron, de que nada más eran 308 millones de pesos y ni un centavo para arreglar el edificio de junto, nosotros fuimos a tocarle la puerta al señor Jefe de Gobierno, el licenciado Marcelo Ebrard, para que nos auxiliara, esto fue oído y nos dotó de 50 millones de pesos más a nuestro presupuesto, que con lo que habíamos solicitado quedábamos más o menos 40 millones de pesos abajo.

Nosotros lo que hicimos con este dinero fue primero tenemos que cubrir el Capítulo 1000 con sus prestaciones, impuestos y pago a terceros, el ISSSTE, el Impuesto Sobre la Renta, pero también iniciamos el estudio de mecánica de suelos y de estructuras del edificio anexo de la Junta Local, esto nos ha dado una seguridad de que el edificio sí requiere que nosotros le metamos la reestructuración, cosa que a estas alturas nosotros hemos ya licitado, porque el recurso se nos autorizó un movimiento compensado de Capítulo 1000 al Capítulo 6000, que son obras, y nosotros ya hemos licitado la compra del acero, porque esto se haría, el resultado del dictamen de mecánica de suelos y

estructura es el refuerzo con acero, nosotros ya hemos licitado el acero, estamos por, el día de mañana, adjudicar el contrato de compra de acero y desde luego también de manera paralela la compañía que realizará esta puesta en operación de los elementos de acero para que se rigidice este inmueble.

Entonces, eso es a grandes rasgos lo que en este año hemos podido hacer y desde luego nosotros tendríamos en este momento que recibir el 1° del mes que entra los 50 millones, porque no tendría yo para pagar ni sueldos ni el aguinaldo ni pago a terceros, y desde luego tendríamos que omitir también la compra de vales para los trabajadores.

Estamos esperando, el Subsecretario de Egresos nos indicó que nos abriría el sistema los primeros dos días para que nosotros subiéramos las afectaciones presupuestales correspondientes y pudiésemos tener el recurso correspondiente.

Esto es haciendo eco a lo que usted nos había indicado que a la Junta Local no se le escatimó ese 2% que fue general para todos, tanto los órganos autónomos como el gobierno en general, pero nosotros nos quedamos bajos en nuestro presupuesto, cosa que ya se explicó.

El objetivo primordial de la Junta radica en la impartición de justicia en materia laboral, a través de acciones conciliatorias justas y equitativas para que se proporcionen soluciones favorables a los conflictos laborales que se presentan, a fin de lograr el equilibrio en las relaciones obrero-patronales en la Ciudad de México.

Nosotros hemos dado énfasis a la conciliación. Ustedes saben perfectamente bien que la Junta Local es un termómetro que obedece a los fenómenos económicos, si hay bonanza en la Ciudad, en el país, disminuyen notoriamente las demandas; pero como en estos momentos tenemos un déficit presupuestal en todos los ámbitos, no solamente en el ámbito federal, en el ámbito de la Ciudad, sino también en el ámbito privado, que de alguna manera la desaceleración que tiene el país, porque nuestros clientes ya no están pidiendo la cantidad de productos que generalmente nosotros exportamos, esto se impacta directamente en nuestras áreas de trabajo.

Los sindicatos en los emplazamientos a huelga, en los conflictos colectivos, ahí se nota inmediatamente porque las empresas no pueden en un momento dado acceder a las pretensiones que tienen, e independientemente de eso, en el ámbito individual las empresas se están deshaciendo de los trabajadores que en un momento dado no le son necesarios o muchas veces hay empresas que están cerrando y nosotros tenemos que proteger los intereses de los trabajadores. Es muy importante la conciliación y que estas conciliaciones sean justas y equitativas.

Teniendo en consideración que la función sustantiva de este tribunal en materia de presupuesto, el desempleo en enero del presente año se calificó en un 6% y para septiembre ha aumentado al 7.2%, por lo que el incremento de demandas recibidas, tramitadas y resueltas en la Junta, tal como se muestra en los años 2009 es un ejemplo, son 60 mil 35 demandas, de enero a septiembre de 2011 son 46 mil 639; 2011 veamos proyectadas, serían a 62 mil 185 las demandas que tendríamos que resolver. Tenemos en este momento expedientes en trámite la cantidad de 73 mil 149, para 2003 teníamos 37 mil 985, es decir el incremento es de 93% de incremento de las demandas individuales y el presupuesto solo aumentó el 57%; en 2003 teníamos de presupuesto 197 millones 139 mil punto 8 miles de pesos, en 2011 fue 308 millones 753 mil punto 7 millones de pesos.

Desde el año 2003 que se tenían 15 Juntas solo ha aumentado en dos Juntas más al presente ejercicio, lo que trae como consecuencia un crecimiento del 13% en la capacidad operativa de la Junta, por lo tanto nosotros nos tardamos o por lo menos hasta hace un año nos tardábamos 3 años en resolver un asunto individual, hoy con los instrumentos que hemos instaurado hemos bajado a 2 años y medio. Si nosotros no tuviéramos el apoyo de llenar nuestras plazas que tenemos en este momento vacías, ¿por qué tenemos las plazas vacías?, porque, digamos, nosotros, plaza que se desocupaba plaza que no llenábamos, para poder trasladar el recurso, ese 7% a nuestro capítulo 6000 para las obras que teníamos ya autorizadas por la Jefatura de Gobierno y por desde luego la Secretaría de Finanzas que es la que nos autorizó el traspaso del capítulo 1000 al capítulo 6000 y 5000 en este caso, porque nosotros tuvimos que trasladar esos recursos.

Aunque en este momento el edificio en el que estaba la Junta Federal y que pertenece en una unidad física, también a lo que nosotros tenemos en nuestra área de la Junta Local, nosotros atendíamos hasta el mes de febrero de este año, atendíamos en 4 mil metros, atendíamos a casi 6 mil usuarios diarios, más mil trabajadores, nosotros en 4 mil metros teníamos casi 7 mil en horas pico.

¿Esto que daba? En muchas ocasiones se nos presentaban desmayos tanto de empleados como de litigantes por el calor que esto significa en un área tan pequeña como 4 mil metros cuadrados.

Si ustedes se paraban en las escaleras que accesan al Tribunal, pues solamente negreaban las cabezas de los compañeros que asistían, los ciudadanos que asistían en busca de justicia laboral. Entonces pudimos nosotros pasar al edificio anexo las Juntas de la 1 a la 4 y nuestra área que creamos de convenios, fue de juicio, eso nos ha desinflado bastante nuestra parte que era la Junta Local, el espacio que era la Junta Local de Conciliación y Arbitraje Local.

En nuestra plantilla de personal también tenemos que hacer los parámetros entre 2003 que teníamos 866 personas, personal en nuestra plantilla, y 2011 tenemos 297, es un incremento del 13 por ciento contra el 93 por ciento del incremento de los expedientes, 7 veces nos vemos incrementando al personal que nosotros tenemos ahorita en funciones de la Junta Local.

Nosotros el año pasado, para este año habíamos solicitado que nos autorizaran 3 juntas para mitigar los trabajos. Esto tendría como consecuencia desde luego desinflar a las juntas que tienen más de 5 mil 500 asuntos en trámite y que tenemos en este momento la capacidad de publicar y llevar a cabo la cantidad de 75 a 80 audiencias diarias por junta.

Si lo dividimos esto entre los días laborales y los asuntos que tienen que resolver del orden del 5 mil 500, necesitamos dos años para que se vuelva a dejar ver un asunto en una de las juntas, por lo tanto nosotros teniendo esa situación, nosotros hicimos una, esa área de convenios fue de juicio y que a la fecha tenemos el orden de 27 mil convenios que involucran a 37 mil trabajadores. Estos convenios nos libran de 37 mil asuntos más que

pudiéramos llevar en las juntas si s que no llegaran a un acuerdo patrones y trabajadores en esta área de convenios fuera de juicio. Nos ha desalojado mucho el cúmulo de asuntos por junta.

El Tribunal, este Tribunal sólo otorga prestaciones mínimas de ley a todos sus trabajadores en contraste con los otros órganos autónomos. La Junta solamente, nosotros tenemos el aguinaldo, vacaciones y prima vacacional; en otros órganos adicionalmente a lo anterior tienen fondo de ahorro, fondo de retiro y seguro de gastos médicos. El sueldo de este Tribunal es inferior a todos los Tribunales, tanto desde el Presidente y todos los demás elementos y los compañeros intervienen en todas las juntas.

El hecho de que este órgano jurisdiccional tenga insuficiencia de recursos financieros, nos lleva a no tener planeación y falta de atención a la ciudadanía. Para 2011 la Asamblea asignó los 308 millones de pesos, cuando nosotros habíamos solicitado 392 millones de pesos, el déficit era de 83 millones y les repito, el Jefe de Gobierno autorizó 50 millones de pesos y en este momento les repito, necesitamos pagar aguinaldo, vales de fin de año, las cargas fiscales y desde luego tendríamos los vales de fin de año.

No obstante esta insuficiencia, se han incrementado en las diversas áreas con medidas que nosotros hemos instrumentado tanto en conciliación como en el área de convenios fuera de juicio.

Nuestra habilitación en el edificio de Doctor Andrade 45 que es el anexo que ocupaba la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, esto ha permitido que sin utilizar la parte que está afectada, podamos traspalear el problema de la falta de espacios.

Nosotros adquirimos la estantería porque nosotros teníamos, en esa falta de espacio, teníamos archivos en las escaleras, ahí teníamos albergada parte del acervo archivístico de la Junta y pudimos adquirir archivos movibles con esta ampliación que nos dio el Jefe de Gobierno.

En este momento estamos haciendo el traspaso de las escaleras a esta área de archivo, pero que estamos haciéndolo de manera ordenada, estamos clasificando cada uno de estos expedientes, son 100 mil expedientes, pero

estamos poniendo el código de barras para poder tener la certeza de lo que estamos pasando a codificado a este archivo movible.

Diseñamos desde el área administrativa, diseñamos que todos los trabajadores de la Junta tengan en su credencial el código de barras, esto con el fin de que tengamos certeza de que cuando un trabajador, cualquiera que sea, incluyéndome, pueda pedir un expediente, se le dará ese expediente con su código de barras personal y el código de barras del expediente.

Estamos por instaurar también en la entrada de la Junta, sin que éste tenga que penetrar, los abogados litigantes un cluster de computadoras que le refleje la ubicación de los expedientes de cada uno de los asuntos que se llevan en la Junta con la toma del código de barras del funcionario o del trabajador que lo tenga, va a saber quién lo tiene en ese momento, porque cuando llegamos en el 2010, había pérdida de expedientes o no pérdida de expedientes, simplemente se asentaban en un expediente alguien y no podía encontrarse ese expediente, y muchas veces tenía que diferir la audiencia y de alguna manera esto en detrimento de la gente que iba a presentar ya sea pruebas, testigos o alguna confesional que tuviera que presentar tanto el actor como el demandado.

Junto con esto, nosotros hicimos a partir del año pasado, en agosto, y hoy vemos cristalizado el trabajo que hicimos en que se está digitalizando cada uno de los asuntos que llegan a la Junta a partir del día 2 de agosto del año pasado.

Esto nos permite saber cada uno de los expedientes qué es lo que contiene y el abogado de la parte actora recibe un NIP de acceso al Internet de la Junta Local de Conciliación y desde su Dirección, desde su oficina puede accesar a su expediente virtual, esto con una facilidad de que ya tenga la seguridad jurídica de que lo que contiene su expediente es intocado porque tiene un expediente virtual; y en ese expediente virtual se van haciendo todas las actuaciones.

Tan sólo la estenógrafa, al accesar con el número de expediente, inmediatamente se despliega el expediente y sabe perfectamente bien ese expediente en qué situación se encuentra, y cuando termina la audiencia

simplemente con pedir la copia de la audiencia se va al expediente virtual; y allá no se pierden las renuncias, que muchas veces eso originaba que un juicio se perdiera o un juicio se ganara, dependiendo de qué lado se viera el asunto.

Creemos que hemos avanzado en la seguridad jurídica que se les da a los contendientes.

Cuando contesta la demanda la demandada, es en ese momento cuando se digitaliza todo su expediente de contestación y se les da también a los demandados un NIP, que ese NIP también puede ser consultado desde su oficina, desde la oficina del Director Jurídico de la empresa y puede accesar sin ningún problema las 24 horas del día a este expediente.

Nosotros no podemos aspirar a hacer una digitalización de los asuntos anteriores, porque no teníamos presupuesto para ello porque habría que contratar gente, y mejor lo que estamos haciendo es empatar los asuntos que son los que llegan nuevos y estar resolviendo los que tenemos en rezago, porque nosotros tenemos, incluso hay asuntos que tenemos de 1194, 95, sin resolver. Eso es lo que pesa muchísimo en nuestro récord, porque eso, los asuntos nuevos en muchas ocasiones los conciliamos y se quitan de nuestra contabilidad, pero los del 2004, 2005, muchas ocasiones ya las empresas desaparecieron y los actores están empujando a que esto de alguna manera se busque quiénes son los socios de estas empresas para poder buscar y poder fincarles una demanda adicional, una sustitución patronal, cosa que es muy difícil de hacer.

Eso es en cuanto a digitalización de los expedientes y desde luego a la forma en la que estamos llevando a cabo este año la integración de los expedientes y de los asuntos que llevamos a cabo en nuestro Tribunal.

Nosotros hemos presentado ante su Soberanía el presupuesto que llevamos en este momento ejercido y que es del orden de 232 millones de pesos, nos falta por ejercer 126 millones 517 mil pesos. Esto, contando desde luego los 50 millones de pesos que estamos por recibir por parte de la Secretaría de Finanzas.

En esto hay 80 millones de pesos por ejercer del Capítulo 1000: materiales y suministros, 9 millones 577 mil; servicios generales, 12 millones 660 mil; bienes

muebles e inmuebles, 1 millón 674 mil; inversión pública, que es lo que les acabo de mencionar, es la digitalización de la estructura de los trabajos, el sistema eléctrico, que desde luego no nos dejaron absolutamente nada del sistema eléctrico y el sistema hidrosanitario también de nuestro edificio anexo y la fibra óptica, los nodos de fibra óptica que nosotros debemos de presentar en cada una de las Juntas para poder tener toda la Junta en un sistema central de digitalización, como se los acabo de mencionar.

Nosotros hemos solicitado para el 2012 357 millones, que en comparación con el presupuesto modificado de 358 millones 753 mil pesos es una reducción real del 0.5% de nuestro presupuesto ejercido. Con eso nosotros continuaríamos con la inversión en la Junta sobre todo en lo que se refiere al impermeabilizado de los edificios, porque la Junta se inunda cada vez que tenemos lluvias copiosas, se inunda en el sótano dos, que es donde tenemos 300 toneladas de expedientes que no hemos podido de alguna manera depurar, porque cada vez que nosotros necesitamos depurar los expedientes necesitamos mandar lo que nosotros creemos en lo que se encuentra, expedientes que son requeridos por la ciudadanía, necesitamos mandarlos a desinfectar a la Comisión de Energía Nuclear, por qué, porque el hilo produce hongos, produce piojos y el papel produce hongos también, entonces si no mandamos a hacer esa desinfección estamos arriesgando a los trabajadores que accesan a esos expedientes.

Nosotros tenemos que de alguna manera tener esa reserva presupuestal y desde luego preservar estos expedientes de la humedad que esto produce. Nosotros necesitamos el impermeabilizado, la construcción de registros de concreto y tubería para desalojar el agua que se nos pueda meter.

Nosotros tenemos la necesidad también de habilitar placas de acero en las juntas constructivas del edificio anexo a la Junta Local y el edificio que nosotros ocupamos.

Tenemos en estos 357 millones, ocuparíamos la totalidad de la plantilla para mitigar las cargas de trabajo.

También hemos hecho una previsión del 5% para el incremento de los salarios, que el año que entra seguramente habrá para los empleados de base, sin que en esto tengamos que integrar a los servidores públicos de nivel medio y

superior, porque los últimos dos años anteriores no se ha incrementado un solo centavo a favor de los servidores públicos de nivel medio y superior.

Nosotros necesitamos la adecuación de las áreas para reubicar oficinas y juntas para que se vayan a Doctor Andrade 45 y mejorar la atención a los usuarios.

El proyecto de estantería, tenemos un proyecto de estantería para ubicar parte de nuestro archivo histórico de estas 300 toneladas, que necesariamente deberemos de depurar porque necesitamos también la concurrencia, según nuestra Ley de Archivos, del Instituto de Acceso a la Información, que nos daría la autorización de depuración y desde luego nos checaría qué es lo que nosotros damos, qué tenemos que almacenar como archivo histórico, ya no hay archivos que puedan quemarse, nos prohíbe la Ley de Archivos que ustedes tuvieron a bien aprobar.

Tenemos también que rellenar las columnas de concreto, por qué, porque al moverse el edificio dejó huecos, nosotros tenemos que rellenarlas con un sistema de epóxica y lo tendremos que hacer una vez terminada la rigidización que se tiene.

Hemos también puesto en marcha un sistema de acceso a la Junta, por qué, porque nosotros teníamos el problema de que accesaban los golpeadores y ellos eran los que decidían un asunto golpeando ya sea al actor, al trabajador o golpeando al abogado de la parte demandada de la empresa.

Nosotros dimos facilidades a los abogados de las empresas y de los trabajadores para que se registraran y con huella dactilar puedan accesar sin ningún problema. Los que van de manera esporádica deben de registrarse y les damos un engomado en el que aparece su fotografía y tenemos el registro, este registro que estamos haciendo, porque también hemos detectado a algunos testigos que les consta todo en todas las Juntas, van a la Junta uno y les consta que un patrón corrió a un trabajador y lo mismo va a otra Junta y también iban pasando por la calle y se dieron cuenta que casi lo patean a un trabajador, son testigos VIP, les consta todo de todo.

Entonces eso es lo que vamos a estar monitoreando para que estos testigos puedan ser identificados y de alguna manera abatir este problema, este flagelo que hay en la Junta

Así de esta manera, señor Presidente, señores diputados, les he dado un panorama más o menos de la Junta Local y de sus necesidades.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciado Ramón Montaño.

Vamos a darle el uso de la palabra al diputado José Alberto Couttolenc, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Muy buenas tardes. Le doy la bienvenida al Presidente titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, al licenciado Ramón Montaño Cuadra y a todo su equipo de trabajo que lo acompaña a esta Asamblea Legislativa.

La función jurisdiccional de la Junta no puede quedar al margen de la democracia y al cambio tecnológico, por lo que debe evolucionar y fomentar la información a la población del Distrito Federal, siendo esta una de las actividades prioritarias y premisas fundamentales donde impere la distribución equitativa de las cargas sociales y el respeto al estado de derecho.

Por lo anterior dicho, ¿nos podría usted ampliar y aclarar, que nos dice que el techo presupuestal para el ejercicio fiscal 2012 presenta un grave déficit presupuestal de 48 millones de pesos, cuál es el panorama de su dependencia tocante a dicho rubro?

Compañeros diputados, es necesario beneficiar a los trabajadores y a los patrones para que mejoren las relaciones laborales y contribuyan, junto con la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, al mejoramiento de las condiciones de justicia social del país que conlleve a un progreso social.

Sabemos todo ciudadano que el crecimiento de la misma se debe sin duda a su fuerza laboral, qué importante se vuelve, como usted menciona, la conciliación en acciones justas y equitativas.

En nuestro partido, el Verde Ecologista de México, sabemos que ya no se puede exigir más a la fuerza laboral y a los trabajadores, por lo tanto es de vital importancia para el crecimiento de la Ciudad y de México, reforzar sin duda el presupuesto de usted.

Estamos de acuerdo con usted y vemos un panorama sombrío en lo que respecta a la macro economía y la micro economía del país, las empresas enfrentarán un reto enorme el siguiente año. De ahí la necesidad de la conciliación para salir adelante con este problema mundial que toca también a nuestro país. Proteger a la fuerza laboral y conciliar con los empresarios en una economía desfavorecedora, esa es una de las grandes misiones que usted enfrenta.

Hago nuevamente un llamado a los diputados para reforzar el presupuesto que a usted le toca.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Couttolenc. Tiene el uso de la palabra la diputada Alicia Téllez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Sea usted bienvenido a este Recinto, licenciado, a nombre de mi grupo parlamentario, el PRI, le damos la más cordial bienvenida.

La verdad es que sí es muy preocupante la situación en que se encuentra la Junta Local y, sobre todo, nos preocupa porque en esta Ciudad de vanguardia como que no hace mucho juego con lo que dice. Yo lo que le quisiera preguntar es algunas preocupaciones que tengo en relación a su informe y sí le quiero que yo tengo ahí mucha afinidad en el tema porque mucho tiempo fui perito tercero en discordia de la Junta Federal y sé lo que se vive en las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Usted ya mencionó que todavía le faltan 126 millones por ejercer en la Junta, de las cuales la partida 6000, que es de inversión, ahí todavía le faltan 22 millones. Es muy corto el tiempo, si bien es cierto usted nos anota una serie de pendientes y aquí no los platica, pues quisiéramos cómo va, en qué porcentaje esos 22 millones porque pues ya nos está acabando el año para eso.

También yo lo que le quisiera preguntar es que en lo que respecta a los 48 millones que usted está solicitando para el próximo año, también aquí estábamos viendo en su informe una serie de acciones que dice que son las más importantes en lo que respecta a dice aquí lograr la ocupación total de la plantilla, quisiera yo saber qué es eso y ocupación total, cuántos más funcionarios o cuántos de mandos medios, etcétera, estarían incorporándose con este incremento.

También yo le quisiera comentar que de todo lo que no sea construcción o que no sea obra, que diga aquí en sus propuestas de cortísimo plazo, también está una que tiene que ver con el equipar la adquisición mínima requerida de mobiliario y equipo y administración de equipo de cómputo, cuánto tiene destinado para ello porque como se está manejando como algo de la adquisición mínima requerida y cómo esto se cruza con lo que usted nos platicó de ya incorporar el código de barras a los nuevos expedientes, porque me parece que no ha incorporado o no lo sé o no entendí bien, a lo mejor en su comentario que nos hace de ese modelo de modernización en lo que respecta a los expedientes, no vemos aquí la incorporación de nuevas tecnologías o sea algo que le diera modernidad y con lo que usted nos comenta, cuánto pues si es que en eso que nos platicó se pretende invertir para el asunto este del código de barras que usted ya comentó y la clasificación de los últimos expedientes.

Mi última pregunta sería en cuánto tiempo o cuánto requeriría, yo creo que a lo mejor es incalculable, pero como se le incrementaron en 93 por ciento los expedientes que usted nos comenta de 2003 a 2011, que van de 7 mil a 73 mil, según creo que nos lo comentó aquí, bueno pues qué se requeriría para ello y también decirle que verdaderamente está usted sumido ahí en un problema muy difícil de resolver con todo lo que nos comenta de desinfectar 300 mil expedientes y de someterlos a todo un tratamiento para poderlos utilizar.

Yo creo que sí hay una gran dificultad en los funcionarios públicos cuando es muy poco el presupuesto y muchas las necesidades, en qué se elige más si desinfectar 300 expedientes o arreglar el edificio este que en condiciones tan terribles se los dieron, que no me gustaría estar en sus zapatos evidentemente y que sí reitero es muy poco el presupuesto, y sobre todo porque sabe qué cuál

es nuestra preocupación debido a que le digo que alguna vez yo tuve cercanía con el tema, no es posible tener expedientes desde el 94,la verdad y que estén las personas esperando alguna resolución a su conflicto.

La imagen que se tiene en la Junta Local es de que mucha corrupción y muy lento resultado, entonces desde su visión qué sería más importante, resolver lo del edificio para que estén en condiciones más óptimas o bien resolver el asunto de expedientes rezagados desde hace muchísimo tiempo, porque si nos parece que con estos niveles de desempleo que hemos tenido últimamente y el incremento evidentemente de las demandas, la gente siempre está muy esperanzada a la resolución de su conflicto laboral, que cuando es personal pues sienten que es el problema más importante del mundo porque les afecta en su economía.

Entonces por sus respuestas muchas gracias y le vuelvo a reiterar mis respetos, porque realmente esta chambita que usted tiene es bastante complicada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Alicia Téllez. Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Romo.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Buenas tardes. Bienvenido Presidente Ramón Montaño; bienvenido su equipo de trabajo también.

Sin duda la impartición de justicia en materia laboral siempre trae complejidad y más cuando la visión de tener el objetivo conciliador para resolver los conflictos, eso es parte de una visión.

Se ha reducido la economía en la tasa de desempleo y de a la alza y todo esto conlleva a innumerables despidos que involucra conflictos. Bien lo decía el Presidente, que el hecho de que la economía no marche bien, pues es un significado de mayor trabajo para la propia Junta, en realidad es una contradicción sistémica, pero así es, hay un crecimiento en el número de expedientes significativo, para dar un caso en el 2003, 37 mil; al 2011, 73 mil; asuntos en trámite de manera anual, hay pendientes.

Yo tuve la oportunidad de asistir a una invitación para recorrer la Junta, casi dos horas de recorrido nos encontramos con cosas de precariedad, cosas de hacinamiento, de vulnerabilidad de expedientes y todo eso hace que se convierta de cierta forma en un foco rojo que se presta a la corrupción, se presta a que personas ajenas al Tribunal hagan de las suyas, no puede ser que golpeadores intimiden, prácticamente sean los puntos de inflexión en los casos, gente que se mete a los expedientes, hasta se come las hojas, me comentabas, literalmente se las come para que un papel no se encuentre en el momento de definir. Entonces todo esto hace que haya vulnerabilidad, se está haciendo lo mejor posible, pero se necesita una fuerte inversión.

Está el tema de las remodelaciones de oficinas, de la estantería, del control de acceso, de programa de contabilidad gubernamental, de obras en conjunto, los sueldos, en fin, creo que la solicitud, bueno aparte el ejercicio presupuestal no es negativo, es bueno, se lleva casi un 70 por ciento de ejercido, hay un pendiente en el capítulo 6000 que bien lo comentaba la diputada Téllez, que trae un 4 por ciento ejercido, en fin, ahorita que nos responda el Presidente, pero creo que hay que hacer conciencia que es un órgano del cual sí hay un descuido histórico y que en ese sentido de pasivo histórico de recursos en el cual pues su servidor y yo creo que los que estamos aquí, estaremos sensibles para lo que venga en la discusión.

Entiendo es una reducción al presupuesto real ejercido y al presupuesto aprobado de 48 millones de pesos, sería importante que esos 48 se desglosaran de manera muy puntual en su asignación para verle el peso real, eso por un asunto hasta de carácter de facilidad para el entendimiento de nosotros.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Víctor romo. Tiene el uso de la palabra el diputado Horacio Martínez.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Gracias. Bienvenido, Presidente de la Junta.

Agradecer a los compañeros integrantes de estas comisiones, la posibilidad que me brindan de hacer uso de la palabra, darle la bienvenida al Presidente de la Junta.

Sin lugar a dudas la Junta representa un factor de gobernabilidad en la Ciudad de México, porque a partir de que resuelven casos, esto viene a generar la no creación de conflictos sociales y sin lugar a dudas esta ampliación presupuestal que el Gobierno de la Ciudad dio de manera directa a la Junta, es un reconocimiento precisamente a lo que ya planteaban los diputados de un abandono que se ha venido generando a lo largo de los años en torno al presupuesto que debió de haber ejercido la Junta.

Yo quisiera preguntarle, señor Presidente, en el caso de que la Asamblea Legislativa no estuviera en posibilidades de hacer este, no incremento porque al final de cuentas lo que se estaría haciendo es una disminución en relación al año pasado de una cantidad aproximada de 1 millón de pesos, cuánto sería el óptimo que usted necesitaría para poder seguir desarrollando su trabajo, sobre todo porque a partir del incremento que le dio el Gobierno de la Ciudad en lo concerniente a servicios personales, pasaría de 284 millones a 261 millones, una disminución de 23 millones. ¿Esto qué implicaría?

Si existiera esa posibilidad del incremento o de mantenerlo propiamente, usted estaría planteando ejercer en servicios personales 301 millones de pesos en relación a los 284 que ejerció para este 2011. ¿Este incremento en qué se utilizaría?

De manera específica usted comenta que falta por implementarse una Junta Especial, esa Junta Especial en qué beneficiaría la operación de la Junta, cuál sería el número de personal que estaría ingresando si se pone en marcha, y de igual manera cuánto sería el tiempo que vendría a reducir la resolución de un juicio.

Finalmente, la pregunta final sería: ¿Cuánto recurso usted necesitaría para que efectivamente ya estuviera operando al 100 por ciento el edificio que le fue otorgado por el Gobierno Federal?

Segundo: Si existe una cláusula dentro de este convenio que se firmó con el Gobierno Federal en caso de que si el Gobierno de la Ciudad no echa a andar al 100 por ciento estas instalaciones, si se corre el riesgo de que el Gobierno Federal le pueda requerir las instalaciones por no haberse utilizado en el tiempo requerido.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado Horacio Martínez. Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Cuéllar.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Gracias, compañera diputada.

Nuevamente darle la bienvenida a nombre del grupo parlamentario del PRD, licenciado Montaño.

Sin duda la contribución social que tiene este órgano es fundamental en gran parte de la situación económica nacional, todo este proceso de contención social de otra manera se desbordaría y en eso coincidimos todos los compañeros diputados, que será necesario valorar la dimensión social que tiene y no pensar que es como cualquier oficina burocrática que se pierde entre lo que hacen otras oficinas, sino cuál es el perfil social de contención que tiene la Junta Local.

Por eso yo quiero, además de hacerle a usted ese reconocimiento, sin duda hemos visto un cambio de imagen, un gran esfuerzo institucional por mejorar física y orgánicamente. Funcionalmente hay muchas tareas que son muy ingratas, que no se ven, que tienen que ver con los procedimientos, con la contabilidad, con el propio ingreso, con todo este sistema de controles, que cuestan no sólo recursos sino también presión social por cambiar ciertos hábitos que se van generando de manera perniciosa.

Por eso me parece que es muy importante lo que se ha hecho y también me sumo a ese reconocimiento, a ese trabajo que se está generando.

Sin duda también es lamentable que en los presupuestos las ampliaciones líquidas sean una constante, no deberían de existir como tal, salvo casos emergentes. Cuando se vuelven una práctica quiere decir que estamos con alguna situación que necesitamos ajustar, porque en este caso estamos hablando de una ampliación para solventar lo básico, que es el Capítulo 1000, lo que tiene que ver con el personal, que además es lo que más atrapa el recurso.

Entonces, ojalá en este ejercicio, en esta revisión que hagamos los próximos días podamos revisar esta parte de las ampliaciones, o sea cuál es su histórico y mejor garantizar lo básico, que la ampliación sea una situación extraordinaria y que sea simplemente para reforzar ciertos proyectos, pero que en lo básico sí tengamos la garantía de que los órganos, las dependencias tengan este recurso.

Por otro lado, en la parte de la ampliación líquida, en ese mismo tema entiendo, por el informe que nos da, que esta ampliación surte efecto de acuerdo con la Secretaría de Finanzas a finales de noviembre, para ejercerlo sobre todo porque tiene que ver con prestaciones, con Capítulo 1000. Sin embargo, yo me quedé con la preocupación de las mesas de trabajo anteriores de los órganos autónomos, que empiezan a plantear que está bien el recurso, la ampliación, pero ya no hay tiempo para poder desarrollar ciertos procesos, estamos atrapados en una ampliación que en algunos casos ya no surte efecto o se vuelve muy complicado que se aplique el recurso, entiendo que no es el caso, pero habría que confirmarlo también para ver qué seguimiento le damos a esta ampliación líquida.

Sin duda también vienen días complicados, la gran bolsa del presupuesto tampoco alcanza para todo, pero sin duda que en el caso de la Junta Local por su propio referente constitucional, que sin duda tiene que ver con parte de esta reforma política que está inconclusa, pero que en el caso de nosotros debiéramos darle mayor protección justamente porque en esa reforma política, que además no viene pronto cómo cobijar una tarea tan sustantiva, que además a nivel federal no se le da la atención que se merece, porque ni termina de darse al poder local, pero tampoco tiene la atención federal, entonces estamos en esa situación.

Por eso es que yo también creo que sin duda en el ejercicio que hagamos los próximos días con nuestros compañeros diputados presidentes tanto de la Comisión de Presupuesto, a la que pertenecemos, como a la de Hacienda, en estas Comisiones Unidas sí tendremos que revisar estos temas.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, han concluidos las intervenciones de los diputados para realizar las preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Damos el uso de la palabra hasta por 20 minutos al licenciado Ramón Montaño Cuadra. Adelante por favor.

EL C. LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA.- Diputada Téllez, me voy a referir primero a sus preguntas.

Lo primero que usted me preguntó fue los 22 millones en qué situación se encuentran. Debo indicarles que es al día último de octubre los datos que nos hicieron el favor de pedirnos.

En este momento estamos por adjudicar, les dije a ustedes, la compra del acero. La compra del acero implica aproximadamente 8 millones de pesos, la adjudicación de la obra física de instalarlo está del orden de 12 millones de pesos. Yo lo que les manifesté en el avance presupuestal al 31 de octubre fue que tengo 22 millones al mes.

En este dinero implica la compra del acero, 8 millones de pesos, que eso en la primera quincena de diciembre está liquidado porque nos los van a entregar y desde luego la obra física de instalación es bianual, esto se tiene previsto terminarlo el día 15 de septiembre del año que entra, la obra física, por eso es que este rubro es multianual, la compra del acero no porque eso es de manera inmediata, no entregarían el acero y nosotros entregaríamos el costo de esto. Están ahorita 3 personas morales interesadas en esta, ya presentaron su propuesta económica y estamos, el día de mañana se hará la adjudicación correspondiente.

Pasando a otra pregunta de usted, el 7%, dice, que es la ocupación de, yo le manifiesto que son 46 plazas, varias de estas plazas se desocuparon por muerte de los trabajadores o por licencia prejubilatoria y desde luego las plazas que no están ocupadas para la Junta que nosotros solicitamos su formulación.

¿En qué condiciones nos dejaría el hecho de que nosotros contratemos este 7%? Este 7% no lo hicimos el año pasado para guardar recursos y nosotros poderlos transplantar a las demás necesidades que tenía la Junta. Un ejemplo de ello es la compra del sistema de armonización contable que es del orden de 6 millones de pesos y desde luego eso es necesario porque el sistema de

contabilidad gubernamental nos obliga que a partir del día 1º de enero nosotros estemos realizando ya nuestros registros en el sistema correspondiente, eso implica 6 millones 728 mil pesos que ya están por concluir, en la segunda quincena tendremos ya el sistema debidamente funcionando, incluso ya haciendo pruebas.

Nosotros tenemos diseñado la habilitación de la parte norte del edificio anexo, tenemos trabajos de herrería, rejas metálicas, el sistema eléctrico que es del orden de 7 millones y fracción, que ya están trabajando, ya se adjudicó, ese trabajo, y nosotros estaríamos pendientes del drenaje, que eso es muy importante, porque si no lo hacemos así nosotros tendremos problemas con nuestros expedientes, y la adecuación de las áreas, nosotros necesitamos tener, los falsos plafones se vinieron abajo porque no tuvo mantenimiento el edificio que nos dio el gobierno federal en 5 años, se les metió el agua por cualquier lado y los plafones se vinieron al suelo; las instalaciones eléctricas no las dejaron, se llevaron las instalaciones eléctricas.

Tenemos testigos, fotografías de esto en el que reflejan que nosotros necesitamos tanto el aspecto de informática, los nodos que tenemos que instalar y la instalación eléctrica debemos de hacerlo porque si no de nada serviría que estuviéramos reestructurando el edificio y de manera paralela no hiciéramos los trabajos eléctricos, que eso fue lo que planteó con el Jefe de Gobierno y él aceptó que hiciéramos estos trabajos.

Son, del 7% de ocupación total, son 21 mandos medios y 25 trabajadores de base, entre archivistas, estenógrafas, actuarios, que son de base y nosotros necesitamos cubrir esas. Se nos desocuparon algo así como 4 ó 5 plazas de dictaminadores, cosa que no ocupamos porque si nosotros lo hiciéramos hubiéramos reducido la capacidad de movimiento en nuestras demás necesidades.

Como les repito, es el control de ingreso a la Junta, que la instalación del sistema implicó 433 mil pesos y nosotros para evitarnos el uso de más vigilantes en los egresos de la Junta, instalamos así como está en el Metro, los torniquetes, tenemos ahí para que no vuelvan a accesar por la parte de Doctor Andrade 45.

El implemento de un diseño de control, ese diseño del software que nosotros tenemos para fijarle el código de barras, fue de 312 mil pesos. Usted me preguntaba de informática respecto al poder meter la informática en nuestros procesos, sí esto se hizo a partir del día 2 de agosto del año pasado. Se hizo un diseño que no nos costó.

Como usted recordará, diputada Téllez, yo era el Oficial Mayor hace casi dos años y entonces pude pedirle a Oficial Mayor actual, que me prestara gente de informática para realizar el software junto con la gente de la Junta, entonces tenemos un software diseñado específicamente para la Junta, cosa que ha despertado mucha inquietud entre las Juntas del interior del país, ahorita estamos, llegamos, se los ofrecí en el Consejo de las Juntas Locales de Conciliación que se celebró en Ixtapan de la Sal, y varias de las Juntas se han interesado y nosotros les hemos dicho que es gratuito para ellos.

Nosotros tenemos ese software, solamente lo que les pedimos a las Juntas, vamos a ir a la Junta de Torreón, quiere también la Junta de Mazatlán, la Junta de Tijuana, quieren instaurar este software y nosotros se los hemos ofrecido de manera gratuita, nosotros incluso comisionaríamos al personal que ayudó para la instalación estas vicisitudes que de alguna manera estaba diciendo el diputado Romo, de que hay gente que del expediente arrancan la denuncia y usted lo sabe perfectamente bien, se la comen y cómo le hacemos.

Hoy por hoy aunque se coman la denuncia, la tenemos digitalizada y entonces podemos nosotros extenderle una copia certificada de lo que nosotros tuvimos a I vista y de cualquiera de los elementos y de las pruebas que presente cualquiera de las partes, ya están seguros de esto. No hay ningún problema por esto.

Cuando pide una de las partes una copia certificada, tan sólo se escucha un botón y sale todo el expediente y podemos certificar en el instante se puede decir.

El hecho de que nosotros tengamos esta seguridad jurídica para las gente, es de alguna manera pues para todos satisfactorio, certeza jurídica.

Nosotros tenemos destinado para la digitalización 36 scanner, estos scanner están desde la Oficina de Partes común y en cada una de las Juntas tenemos

scanner y las secretarías auxiliares, tanto de huelgas, conflictos colectivos, registro de contratos y convenios. En todas tenemos scanner y tenemos uno que puede auxiliar en caso de descompostura podemos hacer esto, tan solo la pura sustitución y sin ningún problema.

Hasta aquí. La corrupción, usted me decía de la corrupción. Usted debe de entender porque usted si fue perito tercero en discordia, usted sabe perfectamente bien que la corrupción sí era un distintivo general, pero hoy con la implementación de la informática, ya los señores que eran los reyes de la Junta, que son la gente que manejan los archivos dejaron de serlo, porque ya no tienen que ir o recurrir un actor, un demandado, no tiene que recurrir a pedirle el expediente porque lo puede ver en su oficina y no puede manipularlo, por qué, porque el hecho de que nosotros digitalicemos esto, se digitalizan no textos, sino se digitalizan imágenes que no se pueden manipular.

Tampoco lo pueden bajar en su archivo, tienen que pedir las copias certificadas que en su momento requieran. Esa es la forma en la que la Junta ha respondido a esta situación.

Ahora la corrupción respecto también a los golpeadores, usted conoce perfectamente bien esta acción de que definen un asunto golpeando al trabajador, incluso, diputada, hay cuota si lo quieren noqueado, a la parte que quieren quitar de en medio, un brazo o una pierna fracturársela para que el usuario no se presente a las juntas, eso lo hemos erradicado con el control de acceso y desde luego con ayuda.

En este momento el Presidente de la Junta tiene por consigna presidir todos los recuentos que hay en al Junta, todos los recuentos los preside el Presidente y por lo tanto ahí el Secretario de Seguridad Pública nos ha apoyado con enviarnos granaderos a cada uno de estos eventos.

Se nos salió de la mano, ustedes habrán escuchado, se nos salió de la mano un recuento en el que una de las partes que era el diputado Hernández Juárez, llevó golpeadores y sí rompió el recuento, mandó a 7 gentes al hospital, porque nos sorprendió.

¿Por qué; por qué nos sorprendió? Porque el año pasado se hizo este recuento y acudieron 1 mil 700 trabajadores, 1 mil 726 trabajadores de una empresa que

es Atento Servicio, en esa ocasión el recuento salió 1 mil 500 trabajadores a favor de Atento y casi los 200 y fracción de trabajadores de telefonistas a favor del Sindicato de Telefonistas, cosa que perdió el señor Hernández Juárez.

En esa ocasión se fue al amparo, los juzgados federales le concedieron que se repitiera el recuento, se hizo el día último de octubre este recuento, en el cual había bastantes trabajadores, les repito, rompió esto, le pegó a la gente y de alguna manera él pensaba que ya no se iba a llevar a cabo el recuento, sino hasta que él quisiera.

Entonces lo fijamos una vez que se cumplieron los plazos jurídicos que deben de hacerse e hicimos nuevamente el recuento y de 600 trabajadores, 545 estuvieron a favor otra vez del mismo sindicato de Atento y solamente 46 trabajadores a favor de los telefonistas y el resto fueron votos nulos. Esto se llevó a cabo gracias a que el Secretario de Seguridad Pública nos mandó alrededor de 300 granaderos.

Hicieron dos cercos para que no penetraran porque incluso en el anterior, en el del día 31 fueron aproximadamente como 80 granaderos, a los granaderos también los patearon desafortunadamente, pero esta es la forma también en la que la Junta ha respondido.

El señor Procurador, Miguel Ángel Mancera, también nos ha apoyado haciendo la investigación de las 12 bandas de golpeadores profesionales que se dedican a esta clase de menesteres, y así es como se ha respondido, diputada. Estoy a sus órdenes.

Me preguntaba el diputado Couttolenc de cuál sería el escenario sin los 48 millones de pesos que estamos solicitando. Estos están reflejados en el Capítulo 1000, 40 millones directamente en el Capítulo 1000, y ahora con la nueva distribución del presupuesto que ahora debemos de señalar en el Capítulo 3000, los pagos de los impuestos en este Capítulo, que serían de 7 millones 475 mil pesos, lo que implicaría que no tendríamos al final del ejercicio esos 48 millones de pesos que son necesarios para terminar el año; y no los tenemos ubicados en otro porque la Junta Local no podría dar servicio.

Nosotros tenemos el resto de nuestro presupuesto, en materiales y suministros, 6 millones 674 mil 874, que es papelería, de alguna manera los insumos para las computadoras. Eso sería lo que tendríamos.

En servicios generales, luz, agua, teléfono, gasolina para los señores Actuarios, y eso sería lo que estaríamos; los servicios de vigilancia, la Policía Auxiliar, los servicios de limpieza, no puedo prescindir de ellos; y dejo al último lo que sería recursos en los servicios personales. En eso estriba los 48 millones de pesos.

Los 7 millones de pesos sería el archivo para poder tener de manera ordenada el Archivo General de Asuntos Individuales, que es muy necesario para la Junta, porque de veras tenemos una necesidad muy grande en poder, está abandonada la Junta, yo creo que es primera vez esta forma en la que el Jefe de Gobierno nos ha respondido a nuestro llamado de decirle que sin esto no podríamos dar servicio a la Junta.

Nos desahogó mucho las 4 Juntas que pusimos en el edificio de junto, que no tiene ningún peligro porque forma parte de nuestro mismo edificio. El otro es el que dejamos, incluso tenemos confinado para que estén trabajando sin ningún problema las empresas que están realizando las obras que en él se realizan.

Es cuanto lo que tendría yo para el diputado Couttolenc.

El Gobierno Federal sí me requiere, diputado Horacio Martínez, sí me requiere el 100 por ciento, sin eso no me da la escritura del edificio en el que nosotros estamos realizando.

Nosotros hemos firmado con ellos diversos documentos en los cuales se nos está dando en una enajenación a título gratuito, pero con la consigna de que si nosotros no terminamos esto al término de la gestión de este gobierno, estaríamos en riesgo de que nos quitaran el edificio el Gobierno Federal.

Porque debo decirle que también el edificio en el que nosotros nos encontramos trabajando también es del Gobierno Federal y va en el paquete completo.

¿Por qué? Yo creo que cuando pasaron todos los bienes que estaban siendo ocupados por el extinto Departamento del Distrito Federal no enlistaron este y

por lo tanto no nos dieron este edificio y lo estamos solicitando para que sean los dos edificios que forman una sola unidad topográfica, nos los den en escritura pública para poder darlo al Gobierno del Distrito Federal.

Me comentaba usted, me preguntaba usted de la Junta Especial que qué implicaba. Esta Junta, podríamos, si nos autorizan a su creación, con los recursos que tenemos lo podemos realizar, siempre y cuando llenemos las plazas, el 7 por ciento que tenemos por llenar.

¿Qué implicaría? Implicar desinflar las juntas que tienen casi 6 mil asuntos en trámite, podríamos pensar que esas juntas, cerrar la Oficina de Partes de esas juntas por un término a que se alineara esta Junta con las demás. Es decir, si esta Junta nueva tuviera del orden de 3 mil a 4 mil asuntos que fueran a caer en las juntas más complicadas, se podría pensar en un trabajo más eficiente de las juntas a las cuales estamos sustituyendo y de la junta que en este momento pudiésemos iniciar su trabajo a partir de enero del año que entra, esa sería la repercusión que nosotros tendríamos. Esa es parte de las preguntas, y las otras también hemos contestado lo que había solicitado la diputada Téllez.

Señor licenciado Cuéllar, nosotros la función social que cumple la Junta lo ha hecho a cabalidad. El hecho de que la contención que hagamos de todos los conflictos tanto colectivos como individuales repercute en la paz social del Distrito Federal.

Nosotros tenemos que, a comparación del año 2009 y 2010, hemos reducido las huelgas, esto gracias a la conciliación, y desde luego nosotros tuviéramos del orden de 36 mil a 40 mil demandas más si no tuviéramos en funcionamiento la conciliación y el área de convenios fuera de juicio.

Siempre velamos por una buena conciliación, desde luego a favor de los trabajadores y también en los convenios fuera de juicio revisamos de manera muy concienzuda que estos convenios no tengan cláusulas contrarias a derecho y que impliquen para el trabajador una sangría.

Nosotros exigimos que todas las prestaciones que se pagan al trabajador en estos convenios fuera de juicio sean debidamente señaladas y cumplidas, porque nosotros hemos exigido para que estos convenios fuera de juicio funcionen, a los patrones les exigimos que lo paguen en efectivo, cheque

certificado o cheque de caja, no admitimos otro pago. Se lo digo porque tuvimos, en el primer mes tuvimos una experiencia de que dos cheques de empresas rebotaron y con justa causa el trabajador nos fue también en denuncia como copartícipes de un fraude maquinado.

Entonces, sí nosotros exigimos que tanto la liquidación sea en esa forma, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo. Es por eso que nosotros necesitamos esa ampliación líquida que le estamos señalando aquí, porque si nos dan los 308 millones, que es el mismo presupuesto que nos fijó este año que estamos ejerciendo, no podríamos soportar la carga de trabajo en la cual estamos inmersos, porque el 7% que nosotros no llenamos de nuestra plantilla eso demerita también el servicio que nosotros estamos haciendo, pero lo hicimos así para poder completar los gastos que estamos en este momento sufragando.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias por su informe y respuestas a preguntas formuladas, por sus comentarios y por participar en esta mesa de trabajo de Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto, muchas gracias licenciado Ramón Montaño Cuadra, y así damos por terminada esta mesa de trabajo.

Únicamente, para comentarles a las y los diputados, que el miércoles 30, pasado mañana, el gobierno de la Ciudad presentará, tiene hasta ese día para presentar su propuesta de paquete económico, donde vendrá la propuesta de Ley de Ingresos, donde vendrá también todo lo que tiene qué ver con la distribución de egresos, y el viernes 2, 11:00 de la mañana, está citado a comparecer el Secretario de Finanzas para que presente en Tribuna la propuesta del paquete económico.

Muchas gracias. Que tengan todos buenas tardes.